

CAPÍTULO VI

SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES

Este capítulo muestra la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) a través del estado de actividades, las proyecciones financieras de largo plazo y los resultados de un análisis financiero complementario.

Los servicios y prestaciones que proporciona el SGPS toman relevancia si se considera que la incorporación de las mujeres al mercado laboral mexicano es un fenómeno que se ha acelerado durante los últimos años. La tasa de participación económica de las mujeres creció 15.7 puntos porcentuales, al pasar de 33.3 a 49 de 2010 a 2020, de acuerdo con el Censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por su parte, las prestaciones sociales otorgadas en Unidades Deportivas, Centros de Seguridad Social (CSS), Centros Vacacionales, Teatros y Centros de Artesanías están orientados a fomentar un estilo de vida saludable, prevenir enfermedades y accidentes y contribuyen al bienestar de los derechohabientes y público en general al elevar la calidad de vida de las personas. Mayores detalles pueden consultarse en el Anexo A.

VI.1. SITUACIÓN FINANCIERA

Esta sección muestra la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, a través del estado de actividades dictaminado que presentó el IMSS durante el ejercicio 2020, así como las cuotas, aportaciones, gastos y pérdidas que genera este seguro.

VI.1.1. ESTADO DE ACTIVIDADES

Con base en el Artículo 277 E de la Ley del Seguro Social, el cuadro VI.1 presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el ejercicio 2020.

CUADRO VI.1.
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2020
(millones de pesos corrientes)^{1/}

Concepto	
Ingresos y otros beneficios	
Ingresos de la gestión	
Cuotas y aportaciones de seguridad social	28,082
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	207
Total de ingresos de gestión	28,289
Otros ingresos y beneficios	
Ingresos financieros	11
Incremento por variación de inventarios	41
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	1
Otros ingresos y beneficios varios	290
Total de otros ingresos y beneficios	343
Total de ingresos y otros beneficios	28,632
Gastos y otras pérdidas	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	5,280
Materiales y suministros	287
Servicios generales	12,125
Total de gastos de funcionamiento	17,692
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Ayudas sociales	79
Pensiones y jubilaciones	2,457
Donativos	0
Transferencias al exterior	6
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,542
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	708
Provisiones	3
Disminución de inventarios	1
Otros gastos	259
Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias	971
Total de gastos y otras pérdidas	21,205
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	7,426

^{1/} Los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS, a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

VI.2. PROYECCIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO

La evaluación de la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales considera la cobertura de la prestación del servicio de Guardería, incluyendo el costo asociado a la subrogación de este servicio. Al respecto, el 21 de octubre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación fue publicada la reforma a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social (LSS), que establece que el servicio de Guardería se otorgará a hijos e hijas, en la primera infancia, de las personas trabajadoras, es decir, el servicio que antes de la reforma estaba dirigido únicamente a las mujeres trabajadoras se amplió a los hombres trabajadores. Esto significa que el derecho de este servicio se otorgará sin distinción de género y, en consecuencia, el IMSS advierte la necesidad de ampliar el servicio con mayor demanda de recursos.

En condiciones previas a la pandemia por COVID-19, el servicio de Guardería tenía una cobertura de 23% de la demanda potencial de las madres trabajadoras, por lo que agregando la demanda potencial de los padres trabajadores, el nivel de cobertura se reducirá a 12.5% en 2021, lo que exige implementar un programa de expansión de lugares para atender la demanda creciente derivada de la reforma.

En este sentido, si bien con la reforma a la LSS fue aprobada la ampliación en la cobertura del servicio de Guardería, esta modificación no contempló una reforma al esquema de financiamiento respectivo, el cual contempla actualmente la cuota patronal de 1% sobre el salario base de cotización, por lo que el Instituto deberá atender mayor demanda del servicio de Guardería con los mismos recursos. Por ello, el Instituto prevé presión de gasto en el corto y mediano plazo, lo que podría revertir la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, pasando de observar excedentes de 2009 a 2020 a registrar resultados con déficit financiero en su operación en el mediano plazo.

El cuadro VI.2 presenta la proyección de la situación financiera del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el periodo 2021-2052 (32 años), estimación que incorpora un escenario de expansión de la capacidad instalada de guarderías para cubrir la demanda del servicio de hombres trabajadores de manera gradual hasta alcanzar, al final del periodo proyectado, una cobertura similar al que se tenía solo con mujeres trabajadoras, 23%.

De estos resultados se desprende lo siguiente:

- i) El total de ingresos presentará un incremento promedio anual de 2.7%, durante todo el periodo.
- ii) Los gastos crecerán en 4.6%, en promedio anual.
- iii) En promedio, el monto de los gastos será superior en 19% al monto de los ingresos.
- iv) A partir de 2021, el excedente del seguro irá disminuyendo gradualmente, de manera que en 2030 se observará un resultado deficitario, el cual se acentuará en el último año de proyección.
- v) Durante todo el periodo de proyección habría un déficit de casi 9 mil millones de pesos, en promedio anual.
- vi) En términos de valor presente, se proyecta que los ingresos serán de 932 mil millones de pesos y que los gastos serán superiores en 14% alcanzando un nivel de poco más de 1 billón de pesos.

23% era la cobertura brindada a madres trabajadoras antes de la pandemia.

CUADRO VI.2.
CIERRE 2021 Y PROYECCIÓN 2022-2052 DE INGRESOS, GASTOS DEL SEGURO
DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES

(millones de pesos de 2021)

Concepto	2021 ^{1/}	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2052	Valor presente 2021-2052
Ingresos									
Cuotas patronales	28,475	32,807	38,949	45,279	51,842	58,173	63,445	65,356	927,004
Otros ^{2/}	153	201	226	248	266	279	285	285	4,953
Ingresos totales	28,628	33,008	39,175	45,527	52,107	58,452	63,729	65,640	931,957
Gastos									
Corriente ^{3/}	20,738	26,396	35,092	46,222	58,903	72,554	86,973	93,079	976,832
RJP	2,936	3,270	3,703	3,943	3,810	3,578	3,175	2,964	74,020
Inversión física	253	357	425	439	439	439	439	439	8,491
Gastos totales	23,927	30,023	39,220	50,604	63,152	76,572	90,587	96,482	1,059,343
Excedente de ingresos y gastos	4,701	2,985	-44	-5,077	-11,045	-18,120	-26,858	-30,841	-127,387
Superávit/(Déficit)									
Prima de financiamiento (PF)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Indicador de gasto (IG)	0.84	0.92	1.01	1.12	1.22	1.32	1.43	1.48	
Prima de equilibrio (PE)	1.14	1.14	1.14	1.14	1.14	1.14	1.14	1.14	

^{1/} Cierre estimado para el ejercicio 2021 del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales.

^{2/} Incluye: otros ingresos, productos financieros de las reservas, recuperación adeudo RJP IMSS-PROSPERA y aportaciones de los trabajadores al Fondo de Jubilación.

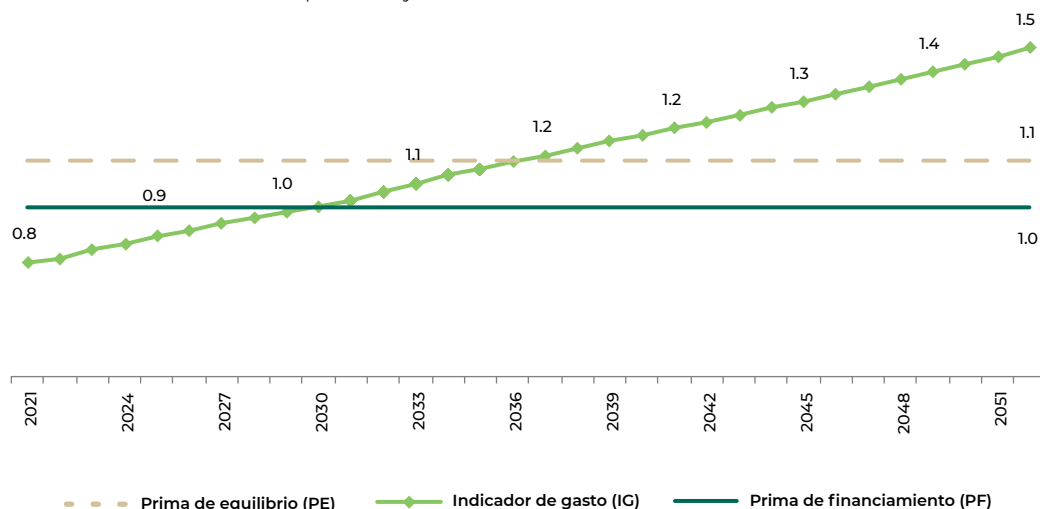
^{3/} Incluye el gasto en: servicios de personal, materiales y suministros, y servicios generales.

Notas: PF = Prima de financiamiento, es la aportación patronal que se realiza para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; IG = Indicador de gasto, se refiere al gasto expresado en porcentaje del volumen de salarios de ese año; PE = Prima de equilibrio, es la prima que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Durante el periodo de proyección, el indicador de gasto anual oscilaría entre 0.84% y 1.48% del salario base de cotización. Se estima que, a partir de 2030 en adelante, el indicador de gasto será superior a la prima actual de financiamiento, lo que implica que bajo los supuestos de atención de la demanda del servicio por parte de los trabajadores hombres, la prima con la que se contribuirá desde ese año no será suficiente para cubrir los gastos que se estima se ejercerán en cada año (gráfica VI.1).

GRÁFICA VI.1.
PRIMAS DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2021-2052
 porcentaje del salario base de cotización



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La prima de equilibrio entre los ingresos y los gastos del seguro, durante todo el periodo analizado, quedaría en 1.14% del salario base de cotización de los trabajadores, la cual es superior en 0.14 puntos porcentuales a la prima de financiamiento actual de 1% del salario base de cotización.

De la evaluación realizada en el periodo de análisis, el IMSS estima que a partir de 2031 y hasta 2052 habrá un déficit de recursos, mismo que en valor presente asciende a 197,227 millones de pesos. Para hacer frente al faltante de recursos es necesario que los excedentes de ingresos y gastos que se esperan para el periodo de 2021 a 2030 sean destinados a la constitución de la Reserva Financiera y Actuarial de este seguro. Con estas aportaciones se tendría que, en valor presente, el monto ascendería a 24,676 millones de pesos.

El destino de aportaciones a la reserva permitirá que la solvencia de recursos pase de 2030 a 2038, cuando se estima que ya no se tendrán recursos adicionales para subsanar el déficit, por lo que es necesario verificar la posibilidad de uso de otras reservas. En el cuadro VI.3 se muestran las aportaciones anuales estimadas para el periodo de 2021 a 2030, mismas que representan en promedio para ese periodo 8.4% de los ingresos por cuotas.

CUADRO VI.3.
APORTACIÓN ESTIMADA A LA RESERVA EN EL
SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES, 2021-2052

(millones de pesos de 2021)

Año	Situación Financiera del Seguro			Flujo de la Reserva		Excedente de ingresos y gastos Superávit/ (Déficit) después de uso de reserva	Aportación de la reserva como porcentaje de los ingresos por cuotas
	Ingresos por cuotas	Gastos	Excedente de ingresos y gastos Superávit/ (Déficit)	Aportación/ uso de reserva ^v	Reserva acumulada considerando interés		
2021	28,628	23,818	4,810	4,810	4,810	0	16.80
2022	29,859	25,151	4,708	4,708	9,523	0	15.77
2023	30,824	26,722	4,102	4,102	13,713	0	13.31
2024	31,896	28,304	3,592	3,592	17,542	0	11.26
2025	33,008	29,939	3,069	3,069	20,915	0	9.30
2026	34,159	31,640	2,519	2,519	23,802	0	7.37
2027	35,351	33,415	1,936	1,936	26,161	0	5.48
2028	36,584	35,261	1,323	1,323	27,958	0	3.62
2029	37,859	37,178	681	681	29,147	0	1.80
2030	39,175	39,166	10	10	29,691	0	0.02
2031	40,534	41,174	-640	-640	29,600	0	
2032	41,746	43,529	-1,784	-1,784	28,364	0	
2033	42,983	45,880	-2,897	-2,897	25,991	0	
2034	44,245	48,223	-3,978	-3,978	22,493	0	
2035	45,527	50,573	-5,046	-5,046	17,863	0	
2036	46,826	52,948	-6,122	-6,122	12,071	0	
2037	48,139	55,393	-7,255	-7,255	5,040	0	
2038	49,460	57,901	-8,441	-5,133	0	-3,308	
2039	50,785	60,476	-9,691	0	0	-9,691	
2040	52,107	63,136	-11,029	0	0	-11,029	
2045	58,452	76,575	-18,123	0	0	-18,123	
2050	63,729	90,596	-26,867	0	0	-26,867	
2051	64,678	93,503	-28,825	0	0	-28,825	
2052	65,640	96,491	-30,851	0	0	-30,851	-30,851

^v La aportación y el uso de la reserva se considera al final de cada año.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para cubrir las presiones de gasto por el incremento de la cobertura del servicio de Guardería por la reforma a los artículos 201 y 205 de la LSS que adiciona el acceso a padres trabajadores, el IMSS consideró la necesidad de crear la Reserva Financiera y Actuarial para este seguro, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, así como dar seguimiento al gasto en los próximos ejercicios y garantizar el servicio.

VI.2.1. ANÁLISIS FINANCIERO COMPLEMENTARIO POR RAMO DE SEGURO

La Ley del Seguro Social establece que el monto de la prima para el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales es de 1% sobre el salario base de cotización y para prestaciones sociales sólo se podrá destinar hasta 20% de dicho monto. En el registro contable de las cuotas patronales no se asignan ingresos al ramo de Prestaciones Sociales, por lo que en esta sección se realiza una estimación de la situación financiera que tendría cada ramo de seguro al aplicar el máximo de ingresos por cuotas patronales al ramo de Prestaciones Sociales y 80% restante al ramo de Guarderías, el análisis abarca el periodo de 2015 a 2020.

RAMO DE GUARDERÍAS

Bajo el supuesto de asignar 80% de las cuotas patronales al ramo de Guarderías se obtuvo que, de 2015 a 2019, los ingresos totales crecieron a un ritmo de 5%, en promedio anual y para 2020 el crecimiento fue de solo 1% (cuadro VI.4).

En tanto, los gastos disminuyeron 4% en 2020, en comparación con el crecimiento de 3% promedio anual que se observó de 2015 a 2019. En el periodo analizado, el capítulo de gasto más significativo fue el de servicios generales y subrogación de servicios al representar 70% de los gastos totales y 56% de las cuotas patronales, en promedio anual.

Derivado del comportamiento de los ingresos y de los gastos en el periodo mencionado, el ramo de Guarderías observa excedentes que se duplicaron al pasar de 3,321 millones de pesos en 2015 a 6,496 millones de pesos en 2020.

CUADRO VI.4.
SITUACIÓN FINANCIERA DEL RAMO DE GUARDERÍAS, 2015-2020
(millones de pesos de 2021)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos						
Cuotas obrero-patronales	19,286	20,276	20,879	21,965	23,187	23,403
Otros ingresos	365	364	404	550	689	293
Total de ingresos	19,651	20,640	21,283	22,516	23,877	23,696
Gastos						
Servicios de personal	3,344	3,356	3,223	3,119	3,119	3,165
Materiales y suministros	345	360	273	269	259	156
Servicios generales y subrogación de servicios ^{1/}	11,015	11,356	12,179	12,244	12,684	12,121
Régimen Jubilaciones y Pensiones IMSS	1,467	1,202	1,383	1,381	1,477	1,457
Total de gasto corriente	16,171	16,273	17,058	17,013	17,540	16,898
Otros gastos ^{2/}	165	113	191	215	451	304
Total de gastos	16,336	16,386	17,249	17,228	17,991	17,202
Provisiones y traslados ^{3/}	-6	-6	-2	-3	-3	-2
Excedente de ingresos y gastos Superávit/(Déficit)	3,321	4,260	4,036	5,290	5,888	6,496

^{1/} Hasta 2018 el capítulo de mantenimiento y servicios generales, así como el de subrogación de servicios estaban separados, pero a partir de 2019 forman un solo capítulo de gasto.

^{2/} Estos gastos incluyen intereses financieros, castigos por incobrabilidades y fluctuaciones en precios y depreciaciones.

^{3/} Estos gastos consideran conceptos de provisión para obligaciones contractuales y traslado de la depreciación.

Fuente Dirección de Finanzas, IMSS.

RAMO DE PRESTACIONES SOCIALES

Al aplicar el supuesto de asignar 20% de las cuotas patronales del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales al ramo de Prestaciones Sociales, el Instituto estima que registraría ingresos promedio de alrededor de 5,800 millones de pesos de 2015 a 2020, mientras que los gastos registrados ascienden a 4,400 millones de pesos en promedio anual en ese mismo periodo, por lo que este ramo tendría un excedente de alrededor de 1,000 millones de pesos. Destaca el gasto por servicios de personal que disminuye 3%, al pasar de 2,404 millones de pesos en 2015 a 2,336 millones de pesos en 2020 (cuadro VI.5).

CUADRO VI.5.
SITUACIÓN FINANCIERA DEL RAMO DE PRESTACIONES SOCIALES, 2015-2020
(millones de pesos de 2021)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos						
Cuotas obrero-patronales	4,822	5,069	5,220	5,491	5,797	5,851
Otros ingresos	421	387	470	343	515	279
Total de ingresos	5,243	5,456	5,690	5,835	6,311	6,130
Gastos						
Servicios de personal	2,404	2,425	2,513	2,486	2,423	2,336
Materiales y suministros	139	166	147	148	154	143
Servicios generales y subrogación de servicios ^{1/}	708	660	823	608	625	509
Régimen Jubilaciones y Pensiones IMSS	1,090	905	1,082	1,100	1,146	1,103
Total de gasto corriente	4,340	4,156	4,565	4,342	4,349	4,091
Otros gastos ^{2/}	23	17	61	108	139	301
Total de gastos	4,363	4,173	4,625	4,450	4,488	4,392
Provisiones y traslados ^{3/}	304	249	275	372	441	498
Excedente de ingresos y gastos Superávit/(Déficit)	575	1,034	789	1,013	1,382	1,240

^{1/} Hasta 2018 el capítulo de mantenimiento y servicios generales, así como el de subrogación de servicios estaban separados, pero a partir de 2019 forman un solo capítulo de gasto.

^{2/} Estos gastos incluyen intereses financieros, castigos por incobrabilidades y fluctuaciones en precios y depreciaciones.

^{3/} Estos gastos consideran conceptos de provisión para obligaciones contractuales y traslado de la depreciación.

Fuente Dirección de Finanzas, IMSS.

VI.3. GUARDERÍAS

La prestación del servicio de Guardería, conforme a la Ley del Seguro Social, persigue el objetivo de cubrir el riesgo que enfrentan madres y padres trabajadores de no poder proporcionar cuidados a sus hijos e hijas durante las jornadas laborales. A partir de septiembre de 2019, el servicio se otorga a todas las personas trabajadoras, sin distinción de género.

Las guarderías del IMSS tienen la capacidad para recibir a niños y niñas entre los 43 días de nacidos y los 4 años de edad. Además del cuidado diario, el trato del personal y condiciones generales de calidad de las instalaciones, incluyen actividades que favorecen el desarrollo integral infantil en aspectos de salud, lenguaje, alimentación, psicomotricidad, educación socioafectiva y cognitiva, impulsando la estimulación temprana. Todo esto se proporciona en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuadas. El objetivo es brindar un ambiente propicio para la atención y educación de niñas y niños, para que madres y padres o tutores derechohabientes puedan realizar sus labores con tranquilidad.

Asimismo, el servicio de Guardería contó con capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 253 mil infantes, con un total de 1,414 unidades: 130 guarderías de prestación directa, con capacidad para atender a más de 28 mil niños y niñas, y 1,284 guarderías de prestación indirecta, con capacidad para atender a más de 225 mil niños y niñas (cuadro VI.6).

Servicio de Guardería atendió durante 2020 a 17,596 menores, hijas e hijos de padres asegurados, dando así cumplimiento a la resolución de la Conapred, emitida en septiembre de 2019, que determinó que la prestación social del servicio de Guardería debe prestarse a trabajadores y trabajadoras sin distinción de género, y a la reforma a la Ley del Seguro Social aprobada en octubre de 2020.

El IMSS presta el servicio de Guardería de manera directa, a través de los esquemas Ordinario y Madres IMSS, en instalaciones que son de su propiedad, mientras que en las guarderías de prestación indirecta el servicio es otorgado a través de los esquemas Vecinal Comunitario Único, Reversión de Cuota, en el Campo, en Empresa y Guardería Integradora. Sin distinción del esquema, las guarderías son permanentemente monitoreadas y evaluadas para garantizar el apego a estándares de calidad, seguridad y cuidado en favor del desarrollo infantil temprano.

253 mil
infantes son
atendidos
con el
servicio de
Guarderías.

CUADRO VI.6.
ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO DE GUARDERÍA DEL IMSS POR ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, A DICIEMBRE DE 2020

Representación Estatal	Número de guarderías	Capacidad instalada	Niños inscritos	Solicitudes pendientes	Demanda total	Ocupación (%)	Demanda no atendida (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	(f)=(c)/(b)	(g)=(d)/(e)
Aguascalientes	27	4,984	3,380	176	3,556	68	5
Baja California	74	15,285	7,198	820	8,018	47	10
Baja California Sur	14	2,408	1,614	111	1,725	67	6
Campeche	8	908	693	121	814	76	15
Coahuila	60	10,923	7,260	736	7,996	66	9
Colima	18	3,176	2,287	356	2,643	72	13
Chiapas	15	2,073	1,307	24	1,331	63	2
Chihuahua	96	18,845	10,991	618	11,609	58	5
Ciudad de México Norte	61	11,477	7,141	688	7,829	62	9
Ciudad de México Sur	69	13,136	8,260	1,400	9,660	63	14
Durango	18	3,609	2,446	342	2,788	68	12
Estado de México Oriente	60	9,950	5,829	330	6,159	59	5
Estado de México Poniente	36	6,618	3,904	82	3,986	59	2
Guanajuato	72	14,448	9,656	476	10,132	67	5
Guerrero	16	3,275	2,271	470	2,741	69	17
Hidalgo	19	2,974	1,884	379	2,263	63	17
Jalisco	94	16,400	11,748	2,904	14,652	72	20
Michoacán	42	7,897	5,895	760	6,655	75	11
Morelos	29	4,966	3,188	89	3,277	64	3
Nayarit	20	3,672	2,661	270	2,931	72	9
Nuevo León	87	15,213	10,478	3,329	13,807	69	24
Oaxaca	12	1,587	1,131	76	1,207	71	6
Puebla	37	5,177	3,628	470	4,098	70	11
Querétaro	32	6,419	4,857	895	5,752	76	16
Quintana Roo	21	4,293	2,480	229	2,709	58	8
San Luis Potosí	33	6,068	3,745	741	4,486	62	17
Sinaloa	54	9,673	7,893	1859	9,752	82	19
Sonora	71	14,181	10,096	2059	12,155	71	17
Tabasco	8	1,208	718	26	744	59	3
Tamaulipas	77	14,263	7,736	227	7,963	54	3
Tlaxcala	6	781	527	42	569	67	7
Veracruz Norte	37	5,181	3,215	150	3,365	62	4
Veracruz Sur	28	3,513	2,200	54	2,254	63	2
Yucatán	35	5,519	2,985	425	3,410	54	12
Zacatecas	28	3,857	2,829	389	3,218	73	12
Total	1,414	253,957	164,131	22,123	186,254	66	10

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

2 convenios abrirán paso a la apertura de Guarderías en Empresa.

VI.3.1. AUMENTO EN LA DEMANDA DEL SERVICIO DE GUARDERÍA

En octubre de 2020 fueron modificados los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, que otorgan el derecho al servicio de Guardería a las personas trabajadoras sin distinción de género. Además de la demanda potencial y real por un espacio en las guarderías actuales, como efecto de esta reforma, se estima que en los años subsecuentes la demanda del servicio de Guardería podría incrementarse entre 5% y 12%. Dicho impacto se vería reflejado en el ejercicio 2023, por lo que se incrementó el factor histórico en 12%, con un crecimiento subsecuente de 5%.

VI.3.2. EXPANSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA

El IMSS ha emprendido dos principales acciones ante la creciente demanda del servicio de Guardería: la apertura de nuevas guarderías y la ampliación de la capacidad instalada en las guarderías actuales.

Como una estrategia para la apertura de nuevas guarderías, el H. Consejo Técnico autorizó la creación del Nuevo Modelo Mixto del Servicio de Guardería que, entre otras acciones, involucra la participación de los padres usuarios en la mejora de la atención que reciben sus hijos e hijas, lo que significa un esfuerzo por ampliar el número de lugares disponibles. Para ello, fueron creados dos modelos o variantes para la apertura de nuevas unidades: Guarderías en Convenio con Asociaciones Civiles de Empresas, y Guarderías con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicadas al desarrollo infantil temprano con financiamiento por parte de organizaciones crediticias de carácter social.

El Nuevo Modelo Mixto prioriza la construcción de guarderías en los diferentes esquemas existentes: Guarderías en Empresa, Guarderías en el Campo, Guarderías Integradoras y Nuevos modelos.

El primer modelo es una variante de Guardería en Empresa, en el que dos o más empresas conforman una asociación civil, a efecto de formalizar un Convenio de subrogación para la prestación del servicio de Guardería. El servicio sigue las mismas disposiciones que norman el Esquema de Guardería en Empresa, con la diferencia de que la asociación civil fungirá como la subrogatoria del servicio y será responsable de la operación de la guardería.

El segundo modelo es una variante del servicio de Guardería basado en el Esquema Vecinal Comunitario Único¹⁰², en el que las OSC —dedicadas a la protección de la primera infancia— buscan financiamiento, a través de organizaciones crediticias de carácter social, para la instalación de guarderías en comunidades pequeñas.

Como parte de esta estrategia, el IMSS concretó la formalización de dos convenios que abrirán paso a la apertura de Guarderías en Empresa. Se cuenta con validación técnica de tres proyectos más, y se logró el acercamiento con más de 20 empresas, de las cuales ocho manifestaron legítimo interés en formalizar convenios para la apertura de guarderías en 2021. Lo anterior sumará a las tres Guarderías en Empresa que otorgan su servicio desde 2019 en Guanajuato (2) y Sinaloa (1).

VI.3.3. PRIMER GRADO DE PREESCOLAR EN LAS GUARDERÍAS DEL IMSS

En 2016, el Instituto Mexicano del Seguro Social puso en marcha la iniciativa para brindar educación preescolar a niños y niñas que reciben el servicio y que, por el rango de edad, deben tener garantizado este derecho.

Esta iniciativa ha beneficiado a los trabajadores usuarios, al permitir que sus hijos reciban atención, cuidado, alimentación, salud y educación, además de contribuir en el desarrollo

¹⁰² La apertura de guarderías en este esquema sigue las mismas reglas de licitación pública dispuestas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

integral infantil al favorecer la adquisición de habilidades, destrezas y competencias en campos de formación académica como el lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social. La impartición de una educación preescolar de calidad crea los fundamentos para el resto de la educación básica y reduce la posibilidad de deserción escolar.

Asimismo, la impartición del primer grado de educación preescolar en guarderías IMSS que cuentan con la autorización correspondiente ha permitido que las niñas y niños entre 3 y 4 años de edad cursen el programa educativo y reciban el documento oficial que los acredite. Actualmente, la boleta de evaluación sirve para registrar los avances y logros de niñas y niños en relación con los primeros aprendizajes que deben alcanzar para, posteriormente, continuar con el segundo año de su educación preescolar.

Hasta junio de 2020, 46,771 niños estaban inscritos en guarderías IMSS en edades de entre 2 años 8 meses a 4 años, quienes debieron cursar el primer año de educación preescolar en el ciclo 2019-2020; de estos, 26,491 recibieron la boleta escolar, lo que representa 57% a nivel nacional en guarderías IMSS.

VI.3.4. PROYECTOS ADICIONALES

A continuación se presentan los proyectos y estrategias que se aplican dentro de las guarderías IMSS para mejorar las condiciones de seguridad y bienestar en las niñas, niños y personal que labora. También se muestra cómo el IMSS, aun con la emergencia sanitaria por COVID-19, fortaleció los conocimientos y competencias del personal educativo con estrategias de capacitación en materia de discapacidad e inclusión.

Asimismo, se exponen las acciones y ayudas que el Instituto realizó tras la suspensión del servicio de Guarderías por el COVID-19, así como la implementación de cursos en las plataformas CLIMSS y EduTK.

122 millones
de pesos
fueron
destinados a
130 guarderías.

MEJORAS DE GUARDERÍAS DIRECTAS

Con la finalidad de fortalecer la operación y garantizar los servicios otorgados, se solicitó a los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) detectar las necesidades de las guarderías de prestación directa del IMSS. Así se realizó el reordenamiento presupuestal que permitió, en el ejercicio 2019, transferir 189.6 millones de pesos para atender la manifestación de necesidades en materia de seguridad, necesidades apremiantes y mantenimiento preventivo y correctivo.

En seguimiento a la estrategia de mejora de las guarderías de prestación directa y a los requerimientos manifestados por los OOAD, a través de sus Departamentos de Guardería; la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil (CSGDII) gestionó con la Dirección de Finanzas recursos presupuestales para solventar las necesidades de las unidades en materia de seguridad, infraestructura, insumos y fortalecimiento para 2020. Para este propósito fueron transferidos 122 millones de pesos a 31 OOAD durante agosto y septiembre, en beneficio de 130 guarderías de prestación directa.

Hasta noviembre de 2020, la erogación final fue de 107.2 millones de pesos (88%) del presupuesto asignado.

ALIMENTACIÓN SANA, VARIADA Y SUFICIENTE

Como parte de la estrategia para reforzar los aspectos operativos y técnicos implicados en la promoción y práctica de la lactancia materna en las guarderías IMSS, fue actualizado el marco normativo que regula el área de alimentación en las guarderías de prestación indirecta. Para tal propósito incluyeron apartados específicos para brindar orientación higiénico-nutricional al personal encargado de la atención y cuidado de niñas y niños, así como de las personas trabajadoras usuarias.

Asimismo, las guarderías establecieron mayores facilidades mediante la asignación de salas específicas conforme al horario establecido por rango de edad, asegurando un espacio limpio, cómodo y privado para que la madre asegurada usuaria alimente a su hija o hijo.

A través del micrositio Comunicación con Padres, el Instituto difundió en mayo de 2020 la Guía para una alimentación sana, variada y suficiente, alimentación para niños de 0-12 meses de edad, dirigida tanto al personal como a los trabajadores usuarios del servicio de Guardería. Este documento constituye una forma amigable para orientar a madres, padres y cuidadores sobre la alimentación sana, variada y suficiente que se debe ofrecer a los infantes desde el nacimiento hasta el primer año de edad, a fin de contribuir positivamente a su salud y bienestar.

SEGUIMIENTO A LAS MEDICIONES PERIÓDICAS DE PESO Y TALLA

Las guarderías del IMSS dan seguimiento periódico al peso y la talla de la población infantil inscrita para identificar de manera temprana cualquier desviación respecto a los valores normales recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Para el cuarto trimestre de 2020, 97.3% de las niñas y los niños asistentes a las guarderías se encontraron dentro de parámetros ideales y normales de peso para la edad (cuadro VI.7) y 97.5% dentro de parámetros normales de talla (cuadro VI.8).

CUADRO VI.7.
EVALUACIÓN DE PESO DE NIÑAS Y NIÑOS DE GUARDERÍAS[∨]
(porcentaje de niñas y niños en 2020)

Peso	Niñas y niños	Porcentaje
Ideal	58,655	77.50
Normal	14,953	19.76
Sobrepeso	1,258	1.66
Obesidad	650	0.86
Emaciación	124	0.16
Emaciación severa	40	0.05
Total	75,680	100

[∨] Solo incluye OOAD con guarderías en operación.

Fecha de corte al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG).

CUADRO VI.8.
EVALUACIÓN DE TALLA DE NIÑAS Y NIÑOS DE GUARDERÍAS^v
(porcentaje de niñas y niños en 2020)

Peso	Niñas y niños	Porcentaje
Ideal	46,546	61.50
Normal	26,992	35.67
Baja	1,750	2.31
Alta	220	0.29
Baja severa	172	0.23
Total	75,680	100

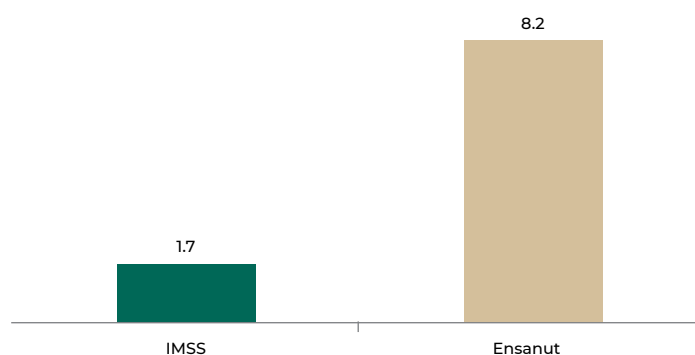
^v Solo incluye OOAD con guarderías en operación.

Fecha de corte al 31 de diciembre de 2020.

Fuente: Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG).

Otro aspecto importante por destacar es la prevalencia de sobrepeso de 8.2% en niños de 0 a 4 años de edad reportada en la Encuesta Nacional de Nutrición 2018 (Ensanut), mientras que en edades entre 0 y 5 años que acuden a guarderías IMSS el indicador se encuentra en 1.7% (gráfica VI.2). La tendencia identificada a partir de la modificación del esquema alimentario en 2016 aún se mantiene.

GRÁFICA VI.2.
SOBREPESO EN NIÑAS Y NIÑOS EN GUARDERÍAS VS. RESULTADOS ENSANUT 2018
(porcentaje de niñas y niños en 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG) y Encuesta Nacional de Nutrición 2018.

2,416
 personas
 trabajadoras
 de guarderías
 fueron
 capacitadas
 para
 proporcionar
 un desarrollo
 integral en las
 niñas y niños.

SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE INMUNIZACIONES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN GUARDERÍA

Conforme a la Cartilla Nacional de Salud, se verifica permanentemente que las niñas y los niños inscritos cuenten con el esquema de vacunación completo. La cobertura de vacunación del esquema básico completo en niños y niñas fue de 86.7%, cifra que se encuentra arriba de lo informado para México por la Dirección General de Información en Salud, lo que destaca el papel de las guarderías como espacios promotores de salud y bienestar, aun en escenarios de pandemia, como el que caracterizó al 2020.

PROYECTO MACI-PNUD

El Instituto Mexicano del Seguro Social tuvo una participación destacada en los dos componentes que conformaron el proyecto interinstitucional Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo para niñas y niños con discapacidad (MACI), promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con objeto de fortalecer los conocimientos y competencias del personal educativo que labora en las guarderías del Instituto, y que niñas y niños que viven con discapacidad continúen recibiendo atención y cuidado de calidad y calidez para el disfrute pleno de sus derechos.

Durante el primer semestre de 2020, el IMSS contribuyó con información para la integración de un diagnóstico nacional sobre los modelos públicos de atención a la primera infancia con y sin discapacidad en México, y participó en la estrategia de capacitación en materia de discapacidad e inclusión, dirigida al personal que labora directamente con las niñas y los niños en las guarderías de prestación directa e indirecta del Instituto.

La capacitación Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo se llevó a cabo vía remota entre marzo y mayo de 2020. En el IMSS fueron capacitadas 2,416 personas trabajadoras de guarderías en los OOAD Chihuahua, Ciudad de México Norte, Ciudad de México Sur, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente y Tlaxcala, con una eficiencia terminal de 94.6%, que fue la segunda más alta de todas las instituciones participantes.

El Instituto realizó, en 2020, el levantamiento de información a través del denominado Censo de niñas y niños con discapacidad inscritos en guardería IMSS 2020 para conocer las características de la población atendida en las guarderías de prestación directa e indirecta del IMSS, incluyendo ambas áreas de las unidades del Esquema Guardería Integradora.

Los resultados de dicho diagnóstico se difundirán durante el primer semestre de 2021 y serán de gran utilidad para la toma de decisiones enfocada en el ejercicio pleno de los derechos de la población infantil con discapacidad.

En complemento a estas acciones afirmativas, la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil encabezó el Grupo de Trabajo para la integración de la Política de Inclusión para las niñas y los niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, que surge del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Copsadii).

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL NIÑO

Con la finalidad de monitorear el desarrollo de las niñas y los niños, el Instituto diseñó la Evaluación del Desarrollo del Niño (EDN) que califica las áreas psicosocial, de lenguaje, psicomotriz (fina y gruesa) y cognitiva, considerando las conductas esperadas para los diferentes rangos de edad que se atienden en las guarderías. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el IMSS registró más de 373 mil evaluaciones a nivel nacional.

Es importante señalar que, ante la contingencia sanitaria y la suspensión temporal del servicio, no se registraron EDN en el segundo trimestre del año; de igual forma hay que considerar que en el tercer y cuarto trimestres aún había guarderías en suspensión que no tenían niños y niñas asistiendo, por lo que la evaluación no se pudo llevar a cabo.

Existen diferentes tipos de evaluaciones de acuerdo con sus momentos de aplicación, por lo que se identificó que:

- 63,068 (16.89%) fueron evaluaciones iniciales, esto es, aquellas que se aplican al ingreso de un niño a la guardería.
- 148,675 (39.83%) fueron intermedias.
- 118,634 (31.78%) para cambio de sala por edad.
- 33,249 (8.91%) para cambio de sala por madurez, es decir, un mes antes del cumplimiento de edad establecido en cada caso.
- 9,185 (2.46%) revaloraciones, que se aplican un mes después de la evaluación para el cambio de sala a los niños que no lograron el mínimo de conductas esperadas en esta, tras la aplicación de un programa de estimulación específico.
- 501 (0.13%) evaluaciones finales, es decir, previo al egreso de los niños de las guarderías por cumplimiento de los 4 años de edad.

La evaluación para cambio de sala es la que se aplica al límite de cada rango de edad establecido y, por lo tanto, permite conocer si los niños logran el mínimo de conductas esperadas para su edad.

De las 118,634 evaluaciones para cambio de sala:

- En 110,766 (93.37%), las niñas y niños lograron el mínimo de conductas esperadas para la edad en todas las áreas.
- El restante 6.63% debió recibir un programa de estimulación y ser revalorados un mes después.

De las 9,185 revaloraciones aplicadas (incluidas aquellas por causa administrativa), en 8,486 casos, las niñas y niños lograron el mínimo de conductas esperadas para su edad. En suma, esto representa un logro de 98.92%.

Asimismo, se identificaron 542 niñas y niños que en la revaloración no alcanzaron el mínimo de conductas esperadas en una o más áreas del desarrollo y que por estar asistiendo a la guardería, con base en la normatividad, debieron ser canalizados con solicitud de valoración médica en la búsqueda de un diagnóstico oportuno y, en su caso, una intervención temprana.

AYUDA POR SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

En noviembre de 2020, el IMSS actualizó los Lineamientos para la reubicación de los niños y otorgamiento de ayuda a los trabajadores usuarios del servicio de Guardería. Así, fueron otorgadas 1,735 ayudas conforme a la normatividad vigente, lo que equivale a 5.2 millones de pesos.

Estas ayudas se otorgaron a los trabajadores asegurados que dejaron de recibir el servicio de Guardería por causas operativas en unidades de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada en Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México Oriente, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz Norte.

CALIDAD Y CALIDEZ EN LAS GUARDERÍAS

El Instituto supervisa la calidad del servicio de todas sus guarderías durante el año con el apoyo de dos herramientas: la Cédula para Supervisión de Guarderías, la cual es aplicada por las Coordinadoras Zonales, misma que fue rediseñada para su aplicación, y la Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería.

Esto permitió 2,425 supervisiones a las guarderías, obteniendo un resultado promedio a nivel nacional de 93.18%. En complemento a la Cédula para Supervisión se realiza la Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria, los trabajadores usuarios realizaron la aplicación de dicha encuesta en línea, a través de una invitación por correo electrónico; el resultado anual arrojó una satisfacción de 92.09% a nivel nacional, siendo Veracruz Sur, Veracruz Norte y Yucatán los tres OOAD del IMSS mejor calificados.

1,735

ayudas otorgó el IMSS a los usuarios que dejaron de recibir el servicio de Guarderías.

49,200
participantes
tuvo el curso
Atención,
Cuidado y
Desarrollo
Integral
Infantil.

Por su parte, el Mecanismo de Participación Social en Guarderías forma parte de una estrategia del Instituto para mejorar la calidad del servicio y la seguridad en estas instalaciones, además de contribuir en la adopción de una sólida cultura de transparencia y rendición de cuentas. Esta iniciativa, creada en octubre de 2010 en colaboración con Transparencia Mexicana, A. C., establece un método de participación en el que los padres de familia que son usuarios de las guarderías observan aspectos como seguridad integral del niño, fomento a la salud, alimentación y seguridad en cada unidad.

Al Mecanismo de Participación Social se suma la creación de los Consejos de Padres de Guarderías IMSS, órganos compuestos por usuarios en cada una de las guarderías de prestación indirecta para fortalecer su participación, transparentar la operación del servicio y fungir como una figura facilitadora para la gestión entre la guardería, la sociedad civil y el IMSS con instituciones cuyas actividades estén relacionadas con el servicio de Guardería. Estos consejos pueden fungir como órganos de información, consulta, opinión, participación y vigilancia. Todo esto, con el objetivo de seguir fortaleciendo la calidad de la atención que reciben sus hijos e hijas.

CAPACITACIÓN

En materia de capacitación, a pesar de la pandemia, el IMSS continuó con el objetivo de fortalecer el conocimiento y las capacidades del personal de los OOAD y del personal de las guarderías, tanto en materia de normatividad vigente y sus actualizaciones, como en materia de desarrollo integral infantil. Los resultados fueron los siguientes:

- i) Diseño e implementación del curso Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en CLIMSS: 49,200 personas.
- ii) Taller Un Buen Comienzo a nivel nacional, para personal de pedagogía: 41,400 personas.
- iii) Taller Crecer Juntos: 98 replicadores formados; 25 talleres concluidos; 826 personas capacitadas.
- iv) Diseño y montaje en la plataforma CLIMSS del curso en línea Prevención y detección oportuna del maltrato infantil.
- v) Diseño y montaje en la plataforma EduTK IMSS del curso Inducción al puesto para Asistente Educativa.

Asimismo, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se capacitó en línea al personal de las guarderías con los cursos:

- i) Derechos Humanos y Violencia: 2,400 personas capacitadas.
- ii) Transformando barreras y oportunidades: 2,000 personas capacitadas.

IMPACTO COVID-19 EN LAS GUARDERÍAS DEL IMSS

Tras la confirmación del primer paciente con COVID-19 en México, el IMSS se dio a la tarea inmediata de elaborar los Lineamientos y Plan de Acción en Guarderías IMSS, a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) y la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil (CSGDII) ante la posible presencia del nuevo coronavirus, que fue enviado a los OOAD el 3 de marzo de 2020.

En estos Lineamientos se establecen las acciones necesarias para fortalecer las medidas generales de salud, higiene y limpieza, para reducir el riesgo de contagio en niñas, niños y personal de guarderías:

- i) Se refuerzan las actividades de detección de posibles contagios en niños, niñas y personal, antes del ingreso y durante la estancia en las guarderías.
- ii) Se indican medidas de sanitización y uso estricto de equipo de protección personal.
- iii) Se definió un protocolo estricto a seguir al detectar un posible caso de contagio, ya sea entre las niñas y niños o entre el personal de las guarderías.

Posteriormente, también en marzo de ese año, implementaron el Sistema de Monitoreo COVID-19 en guarderías IMSS (G-COVID-19), una plataforma en línea en la cual todas las

unidades realizan registros diarios de signos y síntomas que pudieran presentar las niñas, niños y el personal, así como motivos de inasistencias por enfermedad con el objetivo de identificar de manera oportuna posibles casos de contagio en las guarderías y estar en posibilidad de actuar ante la situación.

El 18 de marzo de 2020, el Instituto informó a los OOAD que el servicio de Guardería continuaría otorgándose, en tanto las autoridades de salud no determinaran una emergencia sanitaria que derivara en la suspensión de actividades de cuidados infantiles, haciendo hincapié en el seguimiento estricto a los Lineamientos y Plan de Acción en Guarderías IMSS ante la posible presencia del nuevo coronavirus (COVID-19).

Posterior a la publicación del Acuerdo Federal por el que se determinó la suspensión de actividades en guarderías, el IMSS puso en marcha la elaboración de un protocolo que permitiría abrir las guarderías que resultaran necesarias para dar atención a los hijos e hijas del personal de la salud que no contara con alternativas adecuadas de cuidado. Por consiguiente, para inicios de abril de 2020 fueron emitidos los Lineamientos para la reapertura de algunas guarderías IMSS denominadas Centinela, durante la emergencia sanitaria por presencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Estos nuevos lineamientos estaban dirigidos a aquellos OOAD que detectaran la necesidad de abrir guarderías para el personal del sector salud, estableciendo protocolos y acciones necesarias para una reanudación de actividades segura en las guarderías. Cabe señalar que no fue necesario realizar la apertura de ninguna unidad en ese momento.

Para mayo de 2020, el IMSS lanzó la Guía para el Reinicio de Actividades de guarderías por término de la emergencia sanitaria por COVID-19, que contiene acciones a implementar de carácter normativo, administrativo, operativo y de seguimiento, que son de observancia obligatoria, en preparación a la apertura y para la operación de las guarderías mientras persista la emergencia sanitaria; además de directrices administrativas necesarias para un proceso de reapertura ordenado, procurando la seguridad de niñas, niños, padres y trabajadores de las guarderías, contiene también los citados lineamientos para la reapertura.

La Guía para el Reinicio de Actividades fue actualizada en más de tres ocasiones, en julio, septiembre y noviembre, con base en la evidencia científica disponible, las disposiciones federales y las áreas de oportunidad identificadas, mismas que fueron difundidas de manera oportuna.

Desde abril de 2020, el Instituto instruyó a que todo el personal que labora en las guarderías fuera capacitado en materia de medidas de seguridad sanitaria para la prevención de contagio y propagación de COVID-19, a través de la plataforma CLIMSS, mediante los cursos Todo sobre la prevención de COVID-19 y Plan de acción en el hogar ante COVID-19. Esto abarcó tanto al personal de prestación directa e indirecta del IMSS (directoras, personal administrativo, educativo y de los servicios de alimentación y de vigilancia, entre otros) como en los Departamentos de Guarderías (titulares, coordinadores zonales, analistas y demás personal de apoyo administrativo). Asimismo, todo el personal de las guarderías directas e indirectas fue capacitado en el curso Guarderías. Retorno Seguro, con la participación de más de 60 mil personas.

Ante la necesidad de proporcionar espacios de cuidados para personal del sector salud y otros trabajadores que no cuentan con estos, en julio iniciaron los preparativos para el reinicio de operaciones en todas las guarderías del IMSS, con lo que se programó un periodo de preparación (9 al 27 de julio) para que en las guarderías se llevara a cabo el reforzamiento de las acciones de capacitación en Lineamientos COVID y de limpieza, así como simulacros de los protocolos sanitarios, con el propósito de tener un reinicio de operaciones del servicio en condiciones óptimas.

La reapertura se ejecutaría bajo el consenso de las autoridades locales correspondientes. De esta manera es que las reaperturas, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo a partir del 20 de julio de 2020, como detalla el cuadro VI.9.

La citada Guía para el Reinicio de Actividades establece que las guarderías deben operar a 25% de su capacidad instalada para mantener sana distancia entre los niños cuando la localidad en la que se encuentre en semáforo epidemiológico rojo; 50% en semáforo naranja, y 75% en semáforo amarillo.

El 5 de agosto de 2020 fueron emitidas las consideraciones adicionales al reinicio de operaciones y actividades, solicitando a los OOAD informar la postura de las autoridades sanitarias locales de las entidades en semáforo epidemiológico naranja. También se recordó

60 mil personas del personal de guarderías fue capacitado en el curso de Guarderías. Retorno Seguro.

la práctica de los protocolos sanitarios, la obligatoriedad del personal de cumplir con 100% de los cursos, así como la flexibilidad de asistencia y horarios para el personal de guarderías directas e indirectas por parte de los OOAD y prestadores del servicio, respectivamente. Todo lo anterior, siempre y cuando se realizara con apego al criterio de plantilla establecido en la Guía para el Reinicio de Actividades en Guarderías.

Además de las acciones dirigidas a garantizar la seguridad de niños, niñas, padres, madres y personal de las unidades, y con la finalidad de contribuir a que se continuara con el cuidado adecuado de los menores de edad en sus casas, a partir del inicio de la pandemia se intensificó la publicación de material informativo en el microsítio Comunicación con Padres, así como el envío masivo del material por correo electrónico a padres y madres trabajadoras.

A través de infografías se difundieron temas relacionados con las medidas de prevención ante el COVID-19, fomento de actividades físicas y saludables, manejo del duelo con niños, correcto uso de cubrebocas, consejos para jugar y convivir en casa, entre otros. También, el IMSS publicó 101 infografías y alcanzó un acumulado de casi 900 mil visitas en línea de marzo a diciembre 2020¹⁰³.

CUADRO VI.9.
REAPERTURA DE GUARDERÍAS BAJO EL CONSENSO
DE LAS AUTORIDADES LOCALES POR CADA OOAD

OOAD	Fecha de reapertura	OOAD	Fecha de reapertura
Aguascalientes	20/07/2020	Veracruz Norte	07/09/2020
Michoacán	20/07/2020	Veracruz Sur	07/09/2020
Zacatecas	20/07/2020	Tabasco	07/09/2020
Guanajuato	27/07/2020	Oaxaca	14/09/2020
Morelos	27/07/2020	B. C. Sur	01/10/2020
Querétaro	27/07/2020	Jalisco	01/10/2020
Quintana Roo	27/07/2020	Nayarit	01/10/2020
Chiapas	10/08/2020	San Luis Potosí	01/10/2020
Sinaloa	10/08/2020	Colima	05/10/2020
Tlaxcala	10/08/2020	Durango	05/10/2020
Chihuahua	17/08/2020	Tamaulipas	05/10/2020
Coahuila	24/08/2020	Baja California	23/11/2020
Edo. Méx. Ote.	31/08/2020	Yucatán	21/12/2020
Edo. Méx. Pte.	07/09/2020		

VI.4. PRESTACIONES SOCIALES

El ramo de Prestaciones Sociales tiene como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población mediante el impulso y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales; operación de Centros Vacacionales, Tiendas y Velatorios; programas de promoción de la salud; prevención de enfermedades y accidentes; cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo, y superación de la vida en el hogar.

A través de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos y de mejores prácticas de convivencia, estos servicios y programas son proporcionados en las instalaciones del Instituto, tanto a derechohabientes como a la población en general.

¹⁰³ Disponible en: www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/comunicacion-padres

Asimismo, en apoyo ante la contingencia sanitaria por COVID-19, el Instituto puso a disposición espacios en 58 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI) y en 27 OOAD de manera temporal; instaló 313 camas de hospitalización en nueve Unidades de ocho OOAD, con un impacto financiero estimado de 58.6 millones de pesos antes de IVA. Por otro lado, durante el ejercicio fiscal 2019 realizó acciones para mejorar los servicios que se brindan en los Centros Vacacionales, Unidad de Congresos, Velatorios y Tiendas, tales como la mejora de procesos en la atención de usuarios y gestiones que buscan la recuperación de la infraestructura dañada por los sismos.

Durante 2020, más de 4 millones de personas asistieron y se beneficiaron con los programas y servicios que se ofrecen en las UOPSI, más de 2.7 millones de personas asistieron a actividades deportivas y más de 1.5 millones de personas acudieron a actividades de promoción de la salud, cultura y capacitación.

Además, alrededor de 650 mil usuarios acudieron a los Centros Vacacionales del IMSS; se otorgaron más de 24 mil servicios funerarios y se registraron 1.3 millones de transacciones (*tickets* emitidos) en las Tiendas IMSS-SNTSS.

De igual manera, el Instituto presentó 15 proyectos para la obtención del registro en cartera de inversión ante la SHCP.

VI.4.1. BIENESTAR SOCIAL

Para el IMSS es una prioridad elemental fomentar el bienestar de los derechohabientes y de la población en general. El Instituto consolida este objetivo a través del impulso al deporte y la cultura, la promoción y el fomento a la salud, así como la capacitación técnica certificada.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El IMSS impulsa y desarrolla actividades deportivas, recreativas y de cultura física con el fin de lograr una mejor ocupación del tiempo libre, así como para reducir la prevalencia de la inactividad física. En este contexto, durante el ejercicio 2020 asistieron 2.7 millones de personas a las UOPSI para participar en diversas disciplinas deportivas como básquetbol, voleibol, fútbol, natación, atletismo y clavados, entre otras.

Derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, el IMSS realizó diversas acciones de promoción y desarrollo de actividades físicas y deportivas de manera virtual y con sana distancia, entre las que destacan: Curso Vacacional Recreativo con más de 50 mil participantes, Foro DeportIMSS con 3 mil espectadores, clases virtuales en diversas materias deportivas con la participación de 2,500 personas y Reto Actívate 30x30 IMSS con 3 mil participantes; todas ellas contribuyeron a promover el bienestar social y la adopción de estilos de vida saludable entre los derechohabientes y población en general.

Asimismo, a partir de la constitución del Órgano de Cultura Física y Deporte del IMSS (ODEIMSS) fueron establecidas cuatro asociaciones deportivas con reconocimiento oficial correspondientes a las disciplinas de béisbol, básquetbol, natación y voleibol.

Por lo que respecta a la infraestructura deportiva y bajo la figura del ODEIMSS, se gestionó la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Gobierno de Tlaxcala y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con el objeto de desarrollar el Centro Internacional de Entrenamiento de Altura “La Malintzi”, ubicado en el estado de Tlaxcala, y cuyo monto de inversión conjunta es de 50 millones de pesos, de los cuales 40 millones de pesos serán aportación del IMSS y 10 millones de pesos aportados por el Gobierno de Tlaxcala.

Por otra parte, las instalaciones deportivas del IMSS fueron inscritas en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade) a efecto de ser elegibles para el Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (Efideporte), estímulo dirigido a proyectos de infraestructura deportiva especializada, y que durante el ejercicio 2020 contó con la inversión de contribuyentes interesados en el proyecto denominado La Malintzi 3082, ubicado en el Centro Vacacional Malintzi, por un monto de 16.6 millones de pesos, y en el proyecto denominado Alto Rendimiento 100 Años, localizado en el Centro de Seguridad Social Toluca, Estado de México, por un importe de 10.4 millones de pesos.

650 mil
usuarios
acudieron a
los Centros
Vacacionales
del IMSS.

483,503

asistencias se obtuvieron en cursos y talleres del IMSS del área de desarrollo cultural.

Además, el Instituto obtuvo el registro para el proyecto de sustitución del Centro de Actividades Acuáticas de Alto Nivel (CAAAN) y habilitó el prototipo de Club de Personas Mayores con 42.8 millones de pesos como monto estimado para la obra y con 0.4 millones de pesos, IVA incluido, para el equipamiento. Estos recursos fueron gestionados en 2019.

Los proyectos de infraestructura están enmarcados en las estrategias del ODEIMSS para beneficiar tanto a los deportistas de alto rendimiento como a los derechohabientes y población en general en la consecución de sus fines deportivos y de salud.

DESARROLLO CULTURAL

El Instituto implementó una estrategia de resiliencia por medios virtuales, ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, con el objetivo de acompañar y cuidar la salud mental de la población derechohabiente, usuaria, trabajadores IMSS, familiares y cuidadores. Estas acciones permitieron desarrollar el programa de trabajo establecido a través de las expresiones artísticas con un enfoque recreativo, creativo y educativo no formal, coadyuvando en el acceso y cumplimiento de los derechos culturales de la comunidad, que sumaron 50,994 inscripciones y 483,503 asistencias en cursos y talleres.

Mediante la estrategia de Educación Artística y Artesanal se llevaron a cabo 16 cursos de las disciplinas de danza, teatro, música y artes plásticas y artesanales, así como un taller de iniciación artística, los cuales se difundieron en redes sociales de manera gratuita, en diversos horarios y con contenidos dirigidos a diferentes grupos etarios confinados en sus hogares. Dentro de las acciones de vinculación, el IMSS realizó 10 recorridos culturales virtuales en coordinación con el área de Servicios Educativos del Museo Nacional de Arte, que contaron con la participación de los 35 OOAD y a los que asistieron 574 personas (usuarias, trabajadores IMSS, familiares y docentes de los cursos de desarrollo cultural).

GARIMSS

En las acciones para coadyuvar en la educación artística no formal el Instituto realizó muestras y concursos artísticos, junto con los eventos locales de danza, teatro y música, beneficiando a 62,189 personas. En las actividades de integración y selección de los Grupos Artísticos Representativos (GARIMSS) participaron 27 OOAD, con 112 grupos formados por 49 docentes y 1,592 integrantes en 79 eventos, con una asistencia de 11,356 personas. En mayo, el IMSS llevó a cabo la actividad GARIMSS, 10 años representando una gran Institución, con la entrega de ocho reconocimientos a los representativos Nacionales y 49 a la población docente que dirige estos grupos; un video conmemorativo y presentaciones artísticas en línea a cargo de los 35 OOAD.

PRODUCCIÓN CULTURAL

El IMSS cuenta con la red de teatros más grande de América Latina, integrada por 38 inmuebles propios y de alto valor histórico. Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, los Programas de Actividades Institucionales, IMSS Cultural y Funciones comerciales recibieron 289,616 espectadores en los siguientes eventos:

- Festival Artístico y Cultural para Población Adulta Mayor: 17,379 asistentes.
- Festival Artístico para Adolescentes: 9,694 espectadores.
- Festival Abril los Niños y las Niñas en las Artes: 1,850 personas, en su mayoría población infantil.
- Efemérides de las Artes Escénicas (teatro, danza y música): 5,698 usuarios.

PATRIMONIO CULTURAL

El Instituto realizó dos restauraciones a un par de esculturas monumentales ubicadas en la fachada del Edificio Central del IMSS en Ciudad de México, y en 22 OOAD realizaron actividades de educación patrimonial con 20,611 asistencias registradas. Los Servicios Culturales del IMSS

realizaron actividades de fomento a la lectura en 29 OOAD con asistencias registradas de 40,478 personas, así como actividades de fomento a la cultura cinematográfica en 21 OOAD con asistencias de 11,333 usuarios.

Además, el IMSS inició los trabajos de rehabilitación del Cine Linterna Mágica alcanzando 74% de avance del proyecto de rehabilitación.

CULTURA Y SALUD

El IMSS enfatizó la práctica y difusión de la danza, con el fin de mitigar la ansiedad ante el confinamiento y fomentar la actividad física en casa, a través del taller de danza del Programa de Atención Social a la Salud, con un registro de 1,368 inscripciones y 12,161 asistencias; la campaña ¡Baila! Para sentirte bien y saludable del programa Entornos Saludables, reportó 13,428 personas beneficiadas. Asimismo, se realizaron 375 pláticas de cultura y salud, registrando 15,905 asistentes; en las acciones vinculadas con áreas médicas como teatro y salud en Centros de Seguridad Social (CSS) y auditorios al aire libre, actividades artísticas con área médica y Hospitalarte, se reportaron 120 eventos con 6,955 asistencias.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

El IMSS enfrenta el reto de la atención de diversos problemas de salud pública que representan un incremento en la carga de la enfermedad. La emergencia sanitaria por COVID-19 ha dejado grandes enseñanzas y ha permitido visualizar la necesidad apremiante de atender prioritariamente la promoción y prevención de la salud. Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas conllevan un costo elevado cuando se refiere a la atención médica exclusiva.

Por lo anterior, es muy importante que la Promoción de la Salud se ejecute desde los diversos organismos institucionales, siempre trabajando en estrecha vinculación con la Dirección de Prestaciones Médicas, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida, la autoeficacia, la corresponsabilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población, a través de la educación para la salud y la prevención.

El Programa de Atención Social a la Salud (PASS) otorga intervenciones socioeducativas que complementan el tratamiento desde el enfoque de prescripción social (tratamiento no farmacológico), priorizando ciertos padecimientos crónicos como la prediabetes (Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas, MPEC), diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad, además de la salud mental. Al corte del primer trimestre de 2020, el IMSS atendió a 20,249 derechohabientes referidos por el área médica. Es importante recordar que la emergencia sanitaria por COVID-19 no permitió la conclusión de la intervención, la cual está proyectada a dos trimestres, por lo que solo se cuenta con el cierre del primer trimestre.

En materia de prevención, el PASS incide en el Modelo Preventivo de Enfermedades Crónicas para pacientes con diagnóstico de prediabetes, con el objetivo de prevenir y/o retrasar la aparición de la diabetes mellitus tipo 2, obteniendo durante 2020, 91.5% de mejora en sus estilos de vida.

El Programa de Envejecimiento Activo (PREA) operó en las UOPSI con el objetivo de mantener, prolongar y recuperar la independencia funcional de las personas adultas mayores e incluye acciones de valoración gerontológica estandarizadas, al inicio y al final de los cursos y talleres culturales, deportivos, de capacitación y promoción de la salud, para ofrecer actividades de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Al PREA se inscribieron 138,773 adultos mayores, se aplicaron 13,896 pruebas de valoración. De igual forma, 292 acompañantes recibieron la formación como promotores y cuidadores de adultos mayores mediante talleres que favorecen la promoción del autocuidado de la salud y desarrollan una cultura de la importancia del cuidador en casa, que contribuye al bienestar de las personas mayores con un enfoque ocupacional. Debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, las actividades se realizaron a distancia con un total de 1,776 inscritos.

De enero a diciembre de 2020, el área de Salud Comunitaria presentó una afectación importante en sus alcances con la comunidad debido a la pandemia; no obstante, en este periodo el área incorporó acciones de nuevas estrategias transversales que diversifican los

138,773
adultos
mayores se
inscribieron al
Programa de
Envejecimiento
Activo.

12'162,273

 inscripciones
 sumó la
 plataforma
 CLIMSS.

alcances de la promoción y prevención de la salud y la extensión de los servicios hacia un mayor número de grupos vulnerables. En este marco, se desarrolla la estrategia de Entornos Saludables IMSS, que obtuvo 5,121 inscripciones a actividades y más de 102 mil asistencias a eventos.

Asimismo, en el marco de la estrategia de atención a grupos vulnerables se registraron 7,169 inscripciones a cursos y talleres y 8,427 asistencias a eventos; en lo que respecta a formación y participación de voluntarios hubo una baja, registrando a 1,546 personas a nivel nacional que participaron de manera voluntaria en el desarrollo de las actividades de Prestaciones Sociales.

Con relación a la Salud en el Ciclo de Vida, el IMSS atendió a 13,165 inscritos en cursos y talleres de alimentación y prevención de sobrepeso y obesidad, y 32,162 en el Programa por un Peso Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes (3 a 19 años), incluyendo a las madres y padres que participan.

También fueron atendidas 14,291 personas inscritas en las intervenciones para la prevención de adicciones y violencias, para desarrollar un proyecto de vida, disminuyendo el costo de la atención médica por los efectos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como de mejoramiento de las relaciones familiares y valores. Adicionalmente, fueron impartidos talleres de sexualidad, en los cuales participaron 2,449 inscritos.

CAPACITACIÓN

Los cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico propician la participación de la población en general en actividades productivas, lo cual coadyuva en la minimización de riesgo por pobreza, al brindar conocimientos para el desarrollo de habilidades y destrezas. Estos beneficiaron a 52,348 alumnos a través de una oferta de 48 cursos y 24 talleres impartidos en las UOPSI, de igual manera 7,308 usuarios fueron atendidos en siete cursos en línea, así como a 11,045 asistentes a seminarios web.

Con el propósito de disminuir el riesgo por rezago educativo de las niñas, niños y jóvenes que se encuentran internados y que requieren periodos prolongados de hospitalización o atención en Consulta Externa, el IMSS se adhirió en 2010 a una iniciativa de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, por la cual signó las bases de colaboración para el Programa de pedagogía hospitalaria Sigamos Aprendiendo, Así, al cierre de 2020, se encontraban en operación 50 aulas hospitalarias donde se atendieron a más de 2,500 menores de edad.

Mediante la estrategia Abatimiento al Rezago Educativo y en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el IMSS brinda talleres de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta en los Centros de Seguridad Social (CSS), que beneficiaron a 7,186 inscritos. De igual manera, llevó a cabo jornadas nacionales para la obtención de certificados con la participación de 11,994 personas.

En cuanto al tema de inclusión laboral de personas con discapacidad y través del Centro de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo (Cecart), el IMSS ofertó 21 cursos de capacitación y la gestoría para la intermediación laboral de esta población, atendiendo a 122 personas con discapacidad.

CLIMSS, CURSOS PARA MEJORAR TU BIENESTAR

Durante 2020, el Instituto empezó a operar la plataforma de Cursos en Línea Masivos del IMSS (CLIMSS), este sistema de gestión del aprendizaje fue desarrollado en 2019 dentro del IMSS con el objetivo de favorecer la alfabetización en salud de la población mexicana, mediante estrategias de educación masiva, en línea y gratuita.

La plataforma 12'162,273 de inscripciones registró la plataforma de CLIMSS para los 39 cursos de capacitación inscripciones a los 39 cursos y fueron descargadas 9'697,633 constancias de aquellos alumnos que acreditaron los cursos, lo que se traduce en 79.7% de eficiencia terminal global. El cuadro VI.10 muestra el total de inscripciones por curso.

Curso	Inscripciones totales	Aprobados
1 Preparación para el retiro laboral	65,060	6,489
2 Personas cuidadoras de población adulta mayor	71,706	17,171
3 Salud Bucal en Diabetes	58,258	22,740
4 Todos por una movilidad segura	119,154	48,607
5 Tomando las riendas de tu embarazo	52,990	12,984
6 Cuidando tu corazón: Hipertensión	162,013	74,499
7 ABC de la Obesidad	263,270	85,812
8 Salud en el trabajo	10,852	6,097
9 Todo sobre la prevención del COVID-19	3,685,140	3,428,093
10 Plan de acción para el hogar ante COVID-19	1,218,425	1,031,425
11 Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19	598,416	455,599
12 Manejo en UCI de pacientes con COVID-19	99,199	29,779
13 Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19	3,514,897	3,116,621
14 Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)	247,516	130,549
15 COVID-19 y residencias de personas mayores	263,286	76,111
16 Módulo 1. El papel de las guarderías en el desarrollo integral infantil	95,386	58,922
17 Estilo de vida y diabetes	59,780	35,199
18 Módulo 2. Acciones pedagógicas en la guardería	104,718	54,749
19 Cuidado de la Salud Mental en Situaciones de Emergencia	470,220	320,182
20 Guarderías: Retorno Seguro	105,809	86,149
21 Construcción: Retorno Seguro	54,131	26,025
22 Turismo: Retorno Seguro	41,188	25,704
23 Formación de Monitores para el Retorno Saludable	208,935	139,184
24 Prevención y vigilancia de brotes en empresas	107,353	78,368
25 Identificación del <i>burnout</i> o agotamiento laboral	43,704	21,495
26 Actividad física: Retorno Seguro	41,881	22,381
27 Agroindustria: Retorno Seguro	11,607	2,835
28 Lactancia materna en emergencias	22,387	5,319
29 Actividades culturales: retorno seguro	18,042	7,340
30 Vida sana, vida libre de fumar o vapear	2,531	918
31 Guarderías IMSS: Retorno Seguro	81,683	58,290
32 El Buen Fin en la Nueva Normalidad	156,709	134,840
33 Prevención y detección oportuna del maltrato infantil	55,286	50,163
34 Cuidado de los riñones. Evita la enfermedad renal crónica	10,209	4,034
35 Envejecimiento Saludable	4,115	1,891
36 Consejos para el cuidado de tu espalda	8,130	3,771
37 Bienestar psicosocial en el ambiente laboral y nueva normalidad	13,805	9,497
38 Aplicación de los criterios de vulnerabilidad ante COVID-19	11,176	5,938
39 Reconocimiento de COVID-19 como Enfermedad de Trabajo	3,306	1,863
Total	12,162,273	9,697,633

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

9,138

descuentos de hospedaje brindados en Centros Vacacionales.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dentro de las estrategias de capacitación en materia de sensibilización, cultura de trato adecuado y promoción del respeto de los derechos de las personas con discapacidad, el Sistema de Capacitación Virtual Institucional (SICAVI) impartió los talleres permanentes a 4,212 personas trabajadoras del Instituto, mientras que EduTK atendió a 6,835 usuarios del público en general.

Asimismo, concluyó la elaboración y programación del curso El ABC del Braille, que se alojará en la plataforma de EduTK a partir de enero de 2021.

Como una medida de apoyo ante la contingencia de COVID-19, fueron diseñados el Directorio de ayuda para la atención médica, psicológica y de asociaciones de atención a personas con discapacidad y la ficha en Lectura Fácil de las Recomendaciones para prevenir el contagio del coronavirus en el trabajo. El IMSS participó en el seminario web Protección de la salud de las personas con discapacidad en el contexto de COVID-19, organizado en conjunto por personal del sector público, privado y social a nivel nacional.

Con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual, también se realizó el ciclo de conferencias virtuales en materia de discapacidad con el tema central Mujeres con discapacidad y su derecho al placer sexual en tiempos de COVID-19, así como los problemas que enfrenta una persona con discapacidad para tener una sexualidad plena, que tuvo un alcance de 776 personas a través de las redes sociales del Instituto.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer la toma de conciencia en materia de discapacidad mediante el diálogo participativo, así como fomentar acciones en favor de la inclusión, se realizó el Segundo Foro sobre Discapacidad, de manera virtual, con el lema “Un día para todas y todos, conversemos sobre discapacidad en tiempos de contingencia”, el cual contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, personal institucional y público en general, con alcance total de 323,757 personas a través de las diferentes plataformas virtuales del Instituto.

Por iniciativa de la Subjefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad del IMSS estos eventos fueron de los primeros que contaron con intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

VI.4.2. CENTROS VACACIONALES

Con la finalidad de difundir los servicios otorgados por los Centros Vacacionales e incrementar los ingresos, el Instituto continuó las siguientes acciones:

- i) Aplicación de 9,138 descuentos en los servicios de hospedaje, zona recreativa y campamento de los Centros Vacacionales, de los cuales 1,420 (16%) corresponden a adultos mayores; 7,166 (78%) a trabajadores IMSS, y 552 (6%) a derechohabientes. En términos de usuarios se registraron 22,819 personas beneficiadas por los descuentos otorgados, la mayoría de ellos aplicados en el Centro Vacacional Oaxtepec (56%), seguido de Atlixco-Metepec (19%), La Trinidad (17%) y Malintzi (9%).
- ii) Agilización del proceso de atención de usuarios que solicitan información y reservaciones en los Centros Vacacionales y la Unidad de Congresos. En diciembre de 2016 inició operaciones el Centro Nacional de Reservaciones, que permitió captar 14,348 llamadas, 60% menos respecto al mismo periodo del año anterior; se confirmaron 1,105 reservaciones, que representaron un ingreso de 2.6 millones de pesos, es decir, 13% de los 20.6 millones de pesos captados por los Centros Vacacionales por reservaciones de hospedaje.
- iii) Cancelación del Tianguis Turístico debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, que es considerado el evento más representativo para la comercialización de la oferta turística de México organizado por la Secretaría de Turismo.
- iv) El Parque Acuático Six Flags Hurricane Harbor Oaxtepec registró 51,985 visitantes, que significaron ingresos para el Instituto por casi 493 mil pesos.

De enero a diciembre de 2020, la afluencia de usuarios a los Centros Vacacionales fue de casi 121 mil personas, 81% menos respecto al mismo periodo de 2019, debido a la suspensión inmediata de labores de los Centros Vacacionales como parte de las medidas de seguridad sanitaria implementadas por el Gobierno Federal a efecto de mitigar la dispersión y transmisión de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Del total de usuarios se desprende que alrededor de 64 mil personas visitaron Oaxtepec; 28 mil, Atlixco-Metepec; 20 mil La Trinidad, y 9 mil, Malintzi (gráfica VI.3).

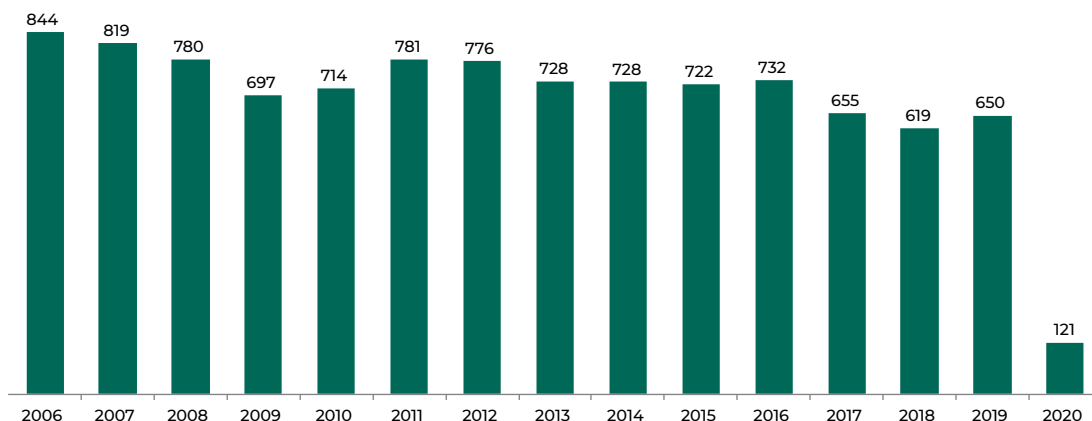
Respecto a los ingresos totales que registraron los Centros Vacacionales, se observó un decremento de 110.9 millones de pesos, es decir, 82% menos que los registrados en 2019. La disminución de estos indicadores se debe a la suspensión de los servicios otorgados por los Centros Vacacionales al público en general, medida que implementó el Instituto por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) para mitigar los casos de contagio entre la población.

Asimismo, previo al cierre de las unidades operativas por la contingencia sanitaria, las acciones de difusión implementadas por la División de Centros Vacacionales y Unidad de Congresos, en coordinación con el área de Comunicación Social institucional, contribuyeron para fomentar la afluencia de visitantes mediante la publicación de 15 contenidos en redes sociales, avisos institucionales y página de Internet.

Sin embargo, los cuatro Centros Vacacionales observan una situación financiera permanentemente deficitaria; esto se atribuye principalmente a que los ingresos captados no son suficientes para hacer frente al gasto operativo generado. El cuadro VI.11 muestra que, en promedio, los ingresos totales cubren apenas 10% del gasto del personal que labora en ellos.

Estos resultados muestran un impacto importante en los ingresos captados debido a la suspensión de actividades de las unidades operativas y, por ende, a la nula afluencia de usuarios y visitantes.

GRÁFICA VI.3.
POBLACIÓN USUARIA ANUAL DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2006-2020
(miles de usuarios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

CUADRO VI.II.
SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
DE LOS CUATRO CENTROS VACACIONALES, 2013-2020
(millones de pesos de 2020)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos								
Ingresos	184.5	174.7	179.9	186.9	147.5	155	169.7	34.1
Descuentos ^{1/}	-23.8	-31	-37.3	-39.1	-24.4	-27.4	-34.5	-9.8
Ingresos totales	160.6	143.7	142.6	147.8	123.1	127.6	135.2	24.3
Gasto corriente								
Servicios de personal	236.8	235.4	251.7	249.7	248.7	243.2	242.9	242.8
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	10	9.6	47.6	47.7	51.6	37.8	38.9	33.1
Mantenimiento	70.7	82.3	45.2	51.1	102.2	81.1	51.8	45.7
Servicios generales y subrogación de servicios	49.1	57.1	34.1	27.6	49.7	50.9	57.3	45.3
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-3	-2.8	-2.6	-2.7	-2.5	-2.4	-	-
Total de gasto corriente	363.6	381.6	376	373.4	449.7	410.6	390.9	366.9
Otros gastos ^{2/}	32.3	24.2	7.8	7.6	6.9	8	7.2	9.5
Total de gastos	396	405.8	383.8	381	456.6	418.7	398.1	376.4
Resultado de ejercicios anteriores	0.7	2.8	-12	0.1	-	-11.5	-	-
Resultado total	-236	-264.8	-229.2	-233.3	-333.5	-302.5	-262.9	-352

^{1/} A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales. Estos descuentos comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico del IMSS de los Lineamientos para el otorgamiento de descuentos.

^{2/} Este concepto considera la provisión de obligaciones contractuales y las depreciaciones. Nota: No incluye el concepto ingresos por la concesión otorgada a la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento para operar el Parque Acuático Oaxtepec, por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, cuyo cobro se encuentra sujeto a la realización de acciones judiciales y extrajudiciales por parte de la Coordinación de Asuntos Contenciosos de la Dirección Jurídica.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

ACCIONES DE LOS CENTROS VACACIONALES

Durante el cierre de los Centros Vacacionales, el IMSS aprovechó para aplicar una serie de acciones para conservar y mantener las instalaciones en buenas condiciones en tanto se autorizara su funcionamiento como Albergue para pacientes COVID-19, con síntomas leves y/o en recuperación, o bien, para su reapertura al público en general.

En el Centro Vacacional Oaxtepec fueron construidas tres salas de trabajo denominadas Cazahuates en la planta alta del edificio que ocupa el Restaurante Meseta, con la finalidad de optimizar y atender la demanda de espacios requeridos por el segmento de reuniones.

El Centro Vacacional Atlixco-Metepec llevó a cabo gestiones técnico-administrativas para obtener, en el corto plazo, la autorización para concretar la reconstrucción total de las villas 7, 9 y 10, la restauración de la villa 8 y cine-teatro, instalaciones dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Asimismo, en el Hotel Atlixco se realizaron modificaciones al espacio físico y mobiliario en 18 habitaciones cuádruples, las cuales se adaptaron como habitaciones dobles para aumentar el inventario de hospedaje disponible a 210 unidades, lo que permitirá contar con una oferta mayor de habitaciones dobles para el segmento de grupos organizados, que representa casi 50% de la captación de cuartos ocupados y una mayor derrama económica, aunado a mejorar la captación de ingresos y cuota promedio por habitación ocupada.

El Centro Vacacional La Trinidad adquirió seis equipos de sonido, integrados por dos bocinas y dos micrófonos inalámbricos, para ser instalados en las seis salas de trabajo con las que cuenta el Centro Vacacional.

El gimnasio fue equipado para complementar los servicios proporcionados por el Centro Vacacional a sus huéspedes y visitantes, por lo que adquirió:

- Dos bicicletas fijas.
- Tres caminadoras eléctricas.
- Dos módulos ejercitadores multifuncionales para pecho, brazo y hombro.
- Cuatro módulos de ejercitadores multifuncionales con pesas y mancuernas.
- Dos módulos de ejercitadores multifuncionales con pesas, polea y barra para espalda, bíceps y tríceps.

El Centro Vacacional Malintzi remodeló el salón La Cima ampliando el espacio a una superficie de 112 m² distribuida en 84 m² para sesionar y 28 m² destinados a un *lobby* y un módulo de sanitarios. Lo anterior representó una mejora considerable en pisos, muros, plafones y acabados, sin dejar de lado el mobiliario y equipo, ya que cuenta con una pantalla de proyección y una pantalla *smart* de 65". La ampliación y acondicionamiento de espacios permitió incrementar su capacidad en 50% con relación a la sala de usos múltiples, así podrá concentrar hasta 100 personas como capacidad máxima.

Todas estas acciones están orientadas a modernizar los servicios que se ofrecen al público en general, mejorar la percepción de los usuarios respecto a los servicios proporcionados por los Centros Vacacionales, y promover una mayor afluencia que se verá reflejada en mayores ingresos al Instituto.

En este mismo sentido, los conceptos de consumos y servicios generales disminuyeron nominalmente respecto a 2019, debido a la suspensión de actividades al público en general, lo que se tradujo en una contención importante en las partidas de materiales diversos, mobiliario administrativo, combustibles y pago de servicios.

El cuadro VI.12 detalla la situación financiera que registró cada uno de los Centros Vacacionales en 2020. El Centro Vacacional Oaxtepec concentra alrededor de dos terceras partes de los ingresos y de los gastos respecto al total; por tanto, explica también la participación en el déficit total de los cuatro Centros Vacacionales.

210

unidades de hospedaje alcanzará el CV Atlixco.

El Instituto ha realizado diversas acciones de remodelación y mejoramiento de las instalaciones de los Centros Vacacionales con el objetivo de aumentar la oferta; sin embargo, resulta indispensable la actualización y modificación de la normatividad aplicable en materia de comercialización, que permita implementar estrategias para incrementar el aforo a estos centros, principalmente en temporadas de baja ocupación, incluidos los eventos realizados por los Órganos Normativos, de Operación Administrativa Desconcentrada y Operativos, así como de las Organizaciones de los Sectores Obrero o Patronal y Dependencias o Entidades del Sector Gubernamental, cuyos resultados se estima se verán reflejados en el mediano plazo.

CUADRO VI.12.
RESULTADO FINANCIERO DE CADA CENTRO VACACIONAL EN 2020
(millones de pesos de 2020)

Concepto	Oaxtepec	Metepc	Trinidad	Malintzi	Total
Ingresos					
Ingresos	24.4	4.6	3.2	2	34.2
Descuentos	-8.9	-0.8	-0.1	0	-9.8
Ingresos totales	15.5	3.8	3.1	2.0	24.4
Gasto corriente					
Servicios de personal	169.5	29.7	34.2	9.4	242.8
Bienes de consumo	22.1	3.3	5.5	2.2	33.1
Mantenimiento	22.6	15	5.3	2.8	45.7
Servicios generales y subrogación de servicios	21.7	14	7.4	2.2	45.3
Régimen de Jubilaciones y Pensiones					-
Total de gasto corriente	235.9	62	52.4	16.6	366.9
Otros gastos ^{1/}	6.1	1.6	1.4	0.4	9.5
Total de gastos	242	63.6	53.8	17	376.4
Resultado de ejercicios anteriores					-
Resultado financiero	-226.6	-59.8	-50.7	-14.9	-352

^{1/} Este concepto considera las depreciaciones.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

PERSPECTIVA FINANCIERA DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2021-2026

El cuadro VI.13 muestra la perspectiva financiera global de los cuatro Centros Vacacionales para el cierre del presente ejercicio y los próximos 5 años. Las estimaciones indican que, de continuar con la tendencia observada en los últimos años, la situación financiera deficitaria persistirá en el futuro, por lo que es necesario analizar la viabilidad financiera de estas unidades de negocio para que en el mediano plazo sean autofinanciables.

CUADRO VI.13.
PROYECCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS CENTROS VACACIONALES, 2021-2025^v
(millones de pesos de 2021)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Ingresos						
Ingresos	185	190.5	196.1	201.9	207.9	214.1
Descuentos	-32.8	-33.8	-34.8	-35.8	-36.9	-38
Total de ingresos	152.2	156.7	161.3	166.1	171	176.1
Gasto corriente						
Servicios de personal	272.9	278.5	284.3	290.3	296.4	302.3
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	53.3	53.9	54.5	55.2	56	56.6
Mantenimiento	66.4	70.1	74.1	78.4	82.9	87.9
Servicios generales y subrogación de servicios	90.3	95.9	99.5	102.1	104.9	108
Total de gasto corriente	482.8	498.3	512.4	526	540.3	554.8
Resultado financiero	-337.6	-348.4	-357.6	-366.2	-375.3	-378.7

^v No se incluye el concepto de ingresos PAO por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, sujeta a resolución judicial.
Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

VI.4.3. VELATORIOS IMSS

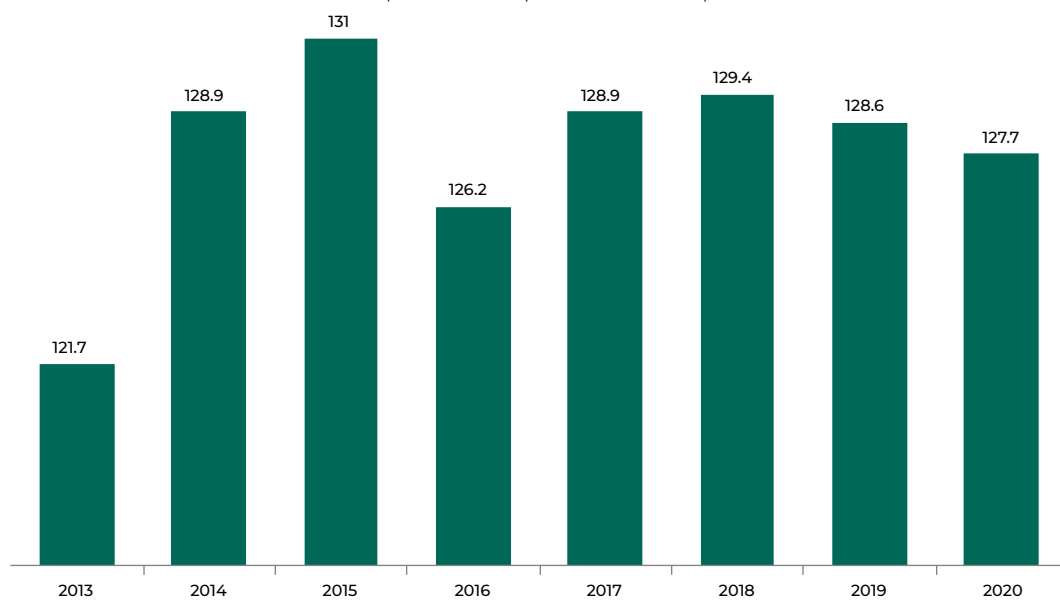
Creados a principios de la década de los setenta, los velatorios del Seguro Social son operados por el Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).

El servicio de Velatorios que proporciona el Instituto se encuentra regulado en el Artículo 210, fracción IX, de la Ley del Seguro Social. Para este servicio se dispone de 83 capillas, distribuidas en 18 velatorios ubicados en 16 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del Instituto y 15 entidades federativas del país.

Los ingresos totales de los velatorios están integrados por:

- i) Servicios (velación en capilla, velación en domicilio, traslado directo, traslado foráneo, cremación, embalsamamiento).
- ii) Artículos funerarios (comercialización de urnas y ataúdes).
- iii) Ingresos de permisionarios (otorgamiento de uso de espacios para cafetería y florería).
- iv) Cuotas anuales de renovación de previsión funeraria, que ascienden a 127.7 millones de pesos al cierre de 2020 (gráfica VI.4).

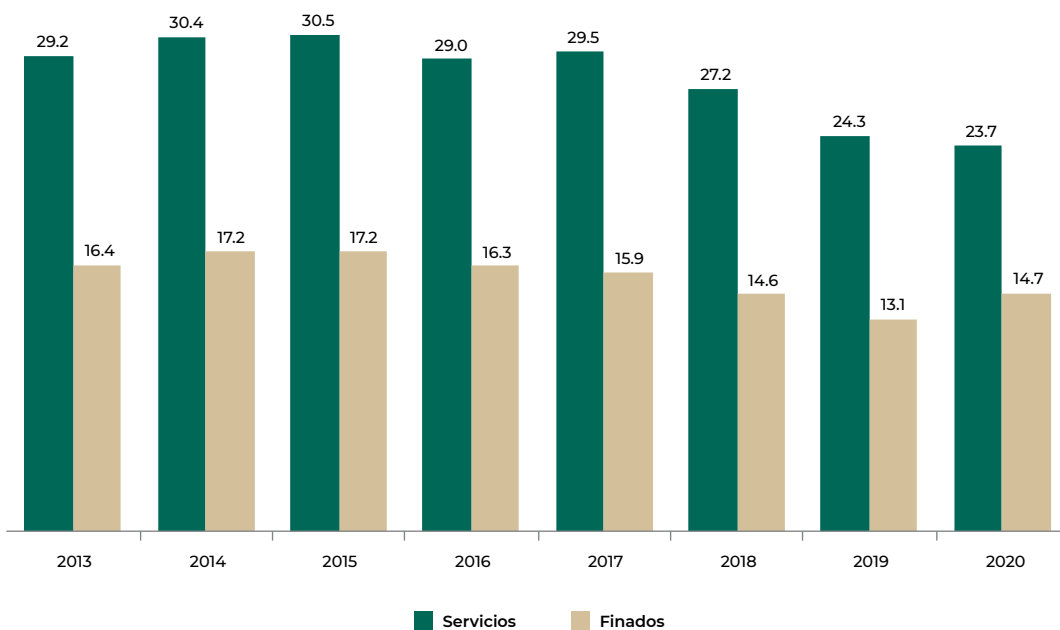
GRÁFICA VI.4.
INGRESOS OBTENIDOS POR LOS VELATORIOS IMSS, 2013-2020
 (millones de pesos corrientes)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

La gráfica VI.5 muestra que se realizaron más de 23 mil servicios y los deudos de alrededor de 14 mil finados recibieron atención.

GRÁFICA VI.5.
SERVICIOS FUNERARIOS OTORGADOS Y FINADOS ATENDIDOS POR LOS VELATORIOS IMSS, 2013-2020
 (miles de servicios y miles de finados)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Al cierre de 2020, los ingresos totales de los Velatorios IMSS ascendieron a 127.7 millones de pesos, mientras que en 2019 estos reportaron 128.6 millones de pesos, lo que representa una disminución de 0.7% en términos nominales, debido a la suspensión del servicio de velación con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud derivado del virus SARS-CoV-2. En 2020, los costos de ventas fueron por 38.7 millones de pesos, mientras que en 2019 ascendieron a 41.0 millones de pesos, lo que representó una disminución de 5.6% en términos nominales. El cuadro VI.14 muestra el estado de resultados de los Velatorios IMSS.

CUADRO VI.14.
ESTADO DE RESULTADOS DE LOS VELATORIOS IMSS
(millones de pesos)

Concepto	2019	2020	Variación porcentual
Ingresos Netos	128.6	127.7	-0.7
Ingresos por Servicios (IMSS)	0.0	0.0	0.0
Ingresos (FIBESO)	128.6	127.7	-0.7
Costo de Ventas	41.0	38.7	-5.6
Utilidad Bruta	88	89	1.6
Gastos de Operación FIBESO	72	73	1.8
Servicios de Personal	33	35	7.6
Consumos	6	5	-21.3
Servicios Generales	16	16	0.1
Conservación	6	6	2.8
Depreciaciones	11	11	-1.0
Resultado de Operación	16	16	0.6
Gastos Financieros (FIBESO)	2	3	9.2
Productos Financieros (FIBESO)	18	14	-24.0
Resultado FIBESO	32	27	-14.1
Gastos de Operación IMSS	116	114	-1.3
Servicios de Personal	84	87	3.4
Consumos	3	11	291.1
Servicios Generales	16	15	-4.8
Conservación	13	1	-93.0
Régimen Pensiones y Jubilados IMSS	0	0	0.0
Depreciaciones	0	0	161.9
Resultado Total	-84	-87	3.62

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Durante este periodo, el Velatorio No. 18 Tequesquináhuac, Estado de México, mantuvo vigente la certificación de la Norma ISO 9001:2015, la cual incrementó la participación de los Velatorios en el Premio IMSS a la Competitividad. De igual manera, el IMSS implementó el modelo de competitividad en 14 de los 18 velatorios; esto derivado del compromiso y calidad en los servicios de todo el personal operativo y administrativo en cada OOAD donde se ubican estos centros.

Asimismo, dio seguimiento al cumplimiento de la normatividad a través de las supervisiones que realizan a los Velatorios por parte los OOAD, con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad y establecer las acciones de mejora correspondientes.

Por otra parte, el centro de atención telefónica de Velatorios IMSS continuó en marcha con el fin de difundir los servicios funerarios a través del Centro de Contacto IMSS, para brindar orientación a derechohabientes, trabajadores, pensionados del IMSS y público en general sobre los trámites y servicios que brindan los Velatorios del Instituto, proporcionando información homologada y de manera oportuna, veraz, afectiva, cálida y cordial a la población que demanda estos servicios. El personal atendió 3,707 llamadas telefónicas para dar asesoría especializada ante una situación difícil.

942.3
millones de
pesos fueron
los ingresos
totales del
SNT en 2020.

Además, el Instituto fortaleció la infraestructura de los Velatorios IMSS, instalando equipos de cremación y refrigeradores de cinco gavetas en los ubicados en: Tequesquínahuac, Ecatepec, Tampico, Villahermosa, Pachuca, Ciudad Juárez, Doctores y Monterrey.

Para fortalecer el otorgamiento de los servicios funerarios a favor de la población usuaria, en los dos últimos solo se instalaron los refrigeradores de cinco gavetas.

Con el propósito de acercar el otorgamiento de las prestaciones en dinero, el Instituto Mexicano del Seguro Social, interesado en apoyar a sus usuarios en facilitar sus trámites y servicios, puso en marcha el pago de la Ayuda para Gastos de Funeral (AGF) con amortización al pago de los servicios funerarios contratados en Velatorios IMSS, como se explicó en la sección III.4 del presente Informe.

VI.4.4. SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS

El Sistema Nacional de Tiendas (SNT) IMSS-SNTSS cuenta con 68 tiendas de autoservicio, de las cuales 59 se encuentran en operación y nueve en proceso de análisis para su cierre contable. Todas están abiertas al público en general a lo largo de la República Mexicana, salvo en Aguascalientes, Nayarit y Tlaxcala.

Al cierre de 2020, los ingresos totales del SNT ascendieron a 942.3 millones de pesos, mientras que en 2019 se reportaron 1,018.1 millones de pesos, lo que representa una disminución de 7.4% en términos nominales, debido al cierre de la tienda Guadalupe en Nuevo León, a partir de octubre de 2019, y de los efectos por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Los costos totales del SNT fueron 835.3 millones de pesos, mientras que en 2019 ascendieron a 904.5 millones de pesos, lo que representó una disminución de 7.7% en términos nominales.

En el periodo que se reporta, los gastos de operación del SNT ascendieron a 367.3 millones de pesos, mientras que en 2019 fueron de 366.9 millones de pesos. El principal concepto de gasto continuó siendo servicios de personal, que representó 82.4% del total de los gastos de operación. El estado de resultados del SNT se muestra a continuación (cuadro VI.15).

El monto de venta promedio alcanzó 829 pesos, lo que representa un aumento de 4% respecto al *ticket* promedio de 2019.

El inventario final del ejercicio fue 8% menor que el reportado a finales de 2019, esto derivado del cierre temporal de la tienda antes referida.

En 2020, el margen de comercialización aumentó de 11.1% a 11.3%, lo cual es el reflejo del esfuerzo para evitar los incrementos de precios en las tiendas IMSS-SNTSS. Las variaciones al faltante de inventario respecto a las ventas fueron de 0.3%, similar al registrado en 2019.

Con el propósito de mejorar el desempeño del SNT y que los efectos por COVID-19 afecten lo menos posible, se han implementado diversas acciones y estrategias que generan un costo mínimo al Instituto y permiten mantener los ingresos y la competitividad de dicho sistema, además de acciones encaminadas a la contención del gasto. Entre estas destacan el fortalecimiento del abasto, la supervisión a la operación, la gestión de recursos humanos, el programa Tiendas Saludables IMSS-SNTSS y la implementación de medidas de seguridad ante el COVID-19.

A la par de estas acciones es importante tener presente la función del IMSS como un ente obligado a la construcción de esquemas de seguridad social y bienestar para su población derechohabiente, motivo por el cual se encaminarán los esfuerzos para que el SNT se convierta en un agente que contribuya al bienestar social, a través de su participación en la creación de espacios de promoción a la salud que incidan en la disminución de la demanda de servicios médicos.

Finalmente, la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales presentó, en diciembre de 2020, a la Comisión para el estudio del Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS, el informe que contiene la propuesta de racionalización de 31 tiendas para reducir las pérdidas que ha presentado el SNT.

CUADRO VI.15.
ESTADO DE RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TIENDAS IMSS-SNTSS
(millones de pesos)

Concepto	2019	2020	Variación porcentual
Ingresos totales	1018.1	942.3	-7.4
Ventas	1017.7	941.9	-7.4
Otros ingresos	0.4	0.4	0.0
Costos totales	904.5	835.3	-7.7
Costo de venta	901.2	832.1	-7.7
Faltante de inventario	3.3	3.2	-3.0
Utilidad bruta	113.6	107.0	-5.8
Gastos de operación	366.9	367.3	0.1
Servicios de personal	305.6	302.7	-0.9
Consumos	4.3	5.4	25.6
Servicios generales	33.6	35.2	4.8
Conservación	7.4	7.2	-2.7
Arrendamiento	15.3	16.0	4.6
Servicios bancarios	0.3	0.3	0.0
Depreciación	0.4	0.5	25.0
Resultado de operación	-253.3	-260.3	2.8
Ajustes por siniestros	-4.8	-0.3	-93.8
Rectificación de ejercicios anteriores	-0.4	0.0	-100.0
Provisión de Régimen de Jubilaciones y Pensiones	0.0	0.0	0.0
Resultado total	-258.4	-260.6	0.9

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

VI.5. OTRAS ACCIONES POR EMPRENDER

El Instituto busca emprender acciones, a través de estrategias y programas para mejorar y fortalecer los servicios que el Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales brinda a los trabajadores, derechohabientes y público en general. También capacita al personal y público en general con el fin de otorgar seguridad y calidad en cada uno de los servicios que se mencionan a continuación.

GUARDERÍAS

Para 2021, el IMSS continuará emprendiendo acciones a fin de asegurar el otorgamiento del servicio y el desempeño óptimo de todas las guarderías en las que presta el servicio para seguir beneficiando directamente a las madres y los padres trabajadores, así como a sus hijos e hijas, con un servicio de calidad y con calidez.

2,500

nuevos voluntarios se les capacitará para el área de salud.

Uno de los compromisos más importantes es seguir trabajando en la expansión del servicio de Guardería, fortaleciendo los esquemas actuales para la prestación del servicio y aumentando la capacidad de las guarderías. A partir de la Creación del Nuevo Modelo Mixto de Colaboración del Servicio de Guardería en 2020, a la estrategia de expansión basada en los Esquemas Guardería en Empresa y Guarderías en el Campo se suman las modalidades de Guarderías en Convenio con Asociaciones Civiles de Empresas y Guarderías en Contrato con Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la primera infancia, en la comunidades pequeñas.

Como parte del Nuevo Modelo Mixto, el Instituto continuará con la instalación y funcionamiento de los Consejos de Padres de Guarderías IMSS, con el objetivo de fortalecer la participación de los trabajadores usuarios en la mejora de la calidad y atención a sus hijos e hijas.

Por otra parte, la capacitación del personal educativo es otra de las acciones prioritarias para garantizar un servicio de calidad y calidez. Adicionalmente, el mecanismo de Supervisión Integral y la Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería se mantienen en constante revisión y adecuación para seguir asegurando la calidad de la atención prestada en las guarderías.

BIENESTAR SOCIAL

La División de Desarrollo Cultural realizará el evento Gala GARIMSS en el OOAD Zacatecas, como parte del programa de Reconocimiento al Personal por su trayectoria y aportación al Desarrollo Cultural de la población mexicana, a través de las artes.

En 2021, la División de Promoción de la Salud tiene el reto de realizar acciones intensivas de prevención y promoción que apoyen a superar el retroceso del estado de salud y bienestar de la población en México a consecuencia de la pandemia de COVID-19. El área de salud comunitaria reforzará acciones a través de la estrategia de extensión de los servicios con la reapertura de al menos 300 centros de extensión de conocimientos y la formación de 2,500 nuevos voluntarios de prestaciones sociales en diferentes ámbitos, que permitirá ofrecer los servicios a un mayor número de población en condiciones de riesgo.

El área también trabajará en desarrollar intervenciones educativas en línea para acercar temas de educación para la salud vía remota y se continuará con la implementación del Club de las Personas Mayores "Tepeyac", en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México; así como en la Ciudad de Durango, Durango y la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; en general, se gestionan 20 clubes adicionales distribuidos en toda la República Mexicana. Además, se adaptarán los servicios que ofrece el Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAAM).

Finalmente, el programa de Envejecimiento Activo continuará con sus actividades a distancia debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de que el programa siga vigente.

La División de Capacitación y Adiestramiento Técnico tiene como objetivo impulsar entre la población en general la adopción de hábitos saludables, continuar con la implementación de la prescripción social en colaboración con el primer nivel de atención y la prevención de accidentes en el entorno laboral mediante estrategias de educación masiva, gratuita y en línea a través del fortalecimiento de la plataforma de Cursos en Línea Masivos del IMSS (CLIMSS).

Como parte fundamental en el tema de la inclusión, así como el acceso a la información y a los servicios de prestaciones económicas y sociales de las personas con discapacidad, como iniciativa de la Subjefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad, se planea que en 2021 la gran mayoría de las conferencias, informes y demás actividades de la Coordinación de Bienestar Social, tanto virtuales como presenciales, cuente con intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM).

De igual manera, se tiene considerada la realización de una exposición fotográfica llamada La discapacidad desde la mirada del otro, la cual tiene como objetivo central sensibilizar, tanto al personal del Instituto como al público en general, sobre las diversas realidades, dificultades y fortalezas de las personas con discapacidad.

Siguiendo la misma línea de sensibilización, se planea la realización de un video documental titulado Las personas con discapacidad frente al COVID-19, que busca promover la visibilidad pública de los escenarios de las personas con discapacidad y los esfuerzos institucionales en el contexto de la emergencia sanitaria.

CENTROS VACACIONALES

En estos momentos es complicado realizar una previsión de recuperación de ingresos debido a la inestabilidad generada por la contingencia sanitaria; sin embargo, la expectativa para 2021 es que, con base en la evolución de la pandemia y el Plan Nacional de Vacunación, haya una tendencia positiva con respecto a 2020 para reducir el déficit de operación, mediante estrategias que fomenten la afluencia en los Centros Vacacionales, principalmente entre semana y temporadas de baja afluencia.

Lo anterior será posible gracias a la puesta en marcha de una estrategia que contempla un programa transversal de difusión, actualización de la normatividad en materia de comercialización, la ampliación y diversificación de la oferta actual de los servicios que ofrecen los Centros Vacacionales, así como el impulso a proyectos de inversión, tanto en infraestructura como en materia tecnológica.

VELATORIOS IMSS

Con el fin de fortalecer y mejorar la prestación de servicios funerarios en los Velatorios IMSS, en 2021, el Instituto realizará acciones para actualizar el equipamiento con que se cuenta en las unidades operativas, específicamente lo que corresponde al parque vehicular (carrozas), así como la implementación de mecanismos de control para el óptimo funcionamiento y utilización de los recursos en los velatorios.

Se dará continuidad a la comercialización del Nuevo Plan de Previsión Funeraria, así como a la aplicación de Ayuda para Gastos de Funeral directamente en los 18 Velatorios.

TIENDAS IMSS-SNTSS

Con el propósito de fortalecer el abasto en las tiendas IMSS-SNTSS y brindar a los usuarios artículos de primera necesidad, estas realizarán acciones encaminadas a mejorar la oferta de artículos que conforman la canasta básica.

En ese mismo sentido, las tiendas IMSS-SNTSS mantendrán la implementación de acciones dirigidas a mejorar el desempeño financiero del SNT a través de la adquisición de una nueva herramienta tecnológica que permitirá el incremento de las ventas mediante la oferta de pago de servicios electrónicos y venta de tiempo aire para los clientes, administración de inventarios, menor inversión para el pago a proveedores (ahorro de 56 millones de pesos), disminución de 56 a 35 días de inventario, depuración del catálogo de productos e incremento en el margen de comercialización, así como la disminución del gasto con la optimización de plantillas de personal y la racionalización de Tiendas a través del análisis de sus resultados.

El Instituto continuará con el proyecto de Tiendas Saludables IMSS-SNTSS, el cual sienta las bases de un proyecto destinado a mejorar la oferta de productos para que estos incentiven en sus usuarios estilos de vida y alimentación saludables.

56 millones de pesos se podrán ahorrar por la adquisición de una herramienta tecnológica para el incremento de ventas.
